

**ANEXO PATRIMONIAL AL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL
DEL SECTOR PARQUE EMPRESARIAL PUENTE DE LOS CABALLOS
ALDAIA (VALENCIA)**

Índice

- 1.- FICHA TÉCNICA. RESUMEN DE DATOS.**
- 2.- DICTAMEN DEL DIRECTOR DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.**
- 3.- INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.**
- 4.- CONTEXTO LEGAL.**
- 5.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE GENERA LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA.**
- 6.- ESTUDIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO.**
 - Carta Arqueológica.
 - Bibliografía.
 - Etnología.
- 7.- METODOLOGÍA EMPLEADA.**
- 8.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y RESULTADOS.**
 - ETNOLOGÍA.
 - Equipo de Trabajo.
- 9.- MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS.**
- 10.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA.**
 - Ficha yacimiento arqueológico *Cementiri Nou*.
 - Ficha etnología, *Mina de Aldaia*.



• 1.- Ficha técnica. Resumen de datos.

Denominación del proyecto: P.A.I. SECTOR PARQUE EMPRESARIAL "PONT DELS CAVALLS", EN ALDAIA (VALENCIA).

Persona de contacto:..... D. Vicente Martí Ferrer.

Promotor: UTE PARQUE EMPRESARIAL ALDAIA.

Domicilio Social:..... C/ Avda de los trabajadores, 4
(Polígono Horno Alcedo, 46026 - Valencia).

Superficie del área de actuación: 2.115.550'17 m².

Situación: Términos Municipales de Quart de Poblet y Aldaia (Valencia).

Arqueólogo:D. Jordi Ungé Plaja.

Dirección:C/ Ocino, 14; 19237 – Beleña de Sorbe (Guadalajara).

Tel.:949 855205 – 639 365206

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- Prospección superficial de cobertura total.

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- Legislación vigente.
- Estudio histórico y bibliográfico.
- Descripción de la obra proyectada.
- Localización y descripción del ámbito de actuación.
- Metodología empleada.
- Memoria de la intervención arqueológica.
- Fotografías de estado actual.
- Fotografías de los materiales hallados.
- Delimitación de los yacimientos.
- Planos de situación.

OBSERVACIONES:

Los trabajos desarrollados para el PAI Sector Parque Empresarial "Pont dels Cavalls" en Aldaia (Valencia), han consistido en prospectar superficialmente el área afectada por el desarrollo del PAI. Debido a las características de la zona no se ha podido prospectar la totalidad de las parcelas.

En cuanto a patrimonio arqueológico se han detectado vestigios arqueológicos del yacimiento Ereta dels Moros III, restos relacionables con la Mina de Aldaia, posibles testigos de la Centuriación Romana del Pla de Quart (Valencia C), y un nuevo yacimiento denominado *Cementiri Nou* posiblemente de época romana.

En cuanto a patrimonio etnológico hemos documentado los sistemas de regadío tradicionales de la zona afectada por el futuro PAI, las vías pecuarias, y otros elementos de interés etnológico.



3.-

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.



3.- INTRODUCCIÓN:

El PAI Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls* es promovido por la Mercantil **UTE PARQUE EMPRESARIAL ALDAIA** (CIF: G-97603310), el representante legal es D. Vicente Martí Ferrer (DNI: 52671654-K), con domicilio, a efectos de notificaciones, en la Avda. de los Trabajadores, 4 (Polígono Horno Alcedo), 46026 – Valencia. Tel: 963186768, Fax: 963186771.

A través de la Mercantil UTE PARQUE EMPRESARIAL ALDAIA se han contratado los trabajos preceptivos para la realización del estudio de afección al patrimonio arqueológico y etnográfico a **ARQUEONÓMADAS, S.L.** con C.I.F. B-83561787, domiciliada en c/ Ocino nº 14, 19237 – Beleña de Sorbe (Guadalajara). Tel: 639 365206 y Fax: 949 855205.

El trabajo Técnico recae en Don Jordi Ungé Plaja, Arqueólogo colegiado en Madrid con nº 43.493, con DNI 40.527.380-T, y con domicilio en C/ Ocino nº 14, 19237 de Beleña de Sorbe (Guadalajara), Tel: 639 365206, Fax: 949 855205, y correo electrónico <arqueonomadas@yahoo.es>.

El presente documento se redacta como informe del peritaje patrimonial basada en una prospección superficial de cobertura total, para el peritaje histórico – patrimonial (Patrimonio Histórico, Arqueológico, Arquitectónico y Etnográfico), de las parcelas la creación del PAI Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls* en Aldaia (Valencia). En cumplimiento de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, así como las modificaciones recogidas en la Ley 7/2004, de 19 de octubre; y Ley 5/2007, de 9 de febrero.

El antecedente administrativo es la entrega a registro del Proyecto de intervención arqueológica en el mes de julio de 2007. Recibimos el permiso administrativo para desarrollar el trabajo arqueológico a fecha de 6 de febrero de 2008, con nº de expediente de cultura 2007/0207-V y con expediente de Etnografía nº ETN-2008-0356.

El trabajo de campo lo hemos desarrollado durante los días 14 y 16 de julio de 2008, ambos incluidos, cuyos resultados presentamos en el presente documento.

A fecha del 25/11/2008 se nos notificó un requerimiento para completar el estudio etnográfico. En respuesta al requerimiento administrativo emitimos una ampliación del informe durante el mes de abril de 2009.

Finalmente recibimos la resolución administrativa con fecha del 16 de junio de 2009 con las medidas correctoras propuestas que recogemos en este compendio final de los trabajos arqueológicos y etnográficos desarrollados.



4.-

CONTEXTO LEGAL.



4.- CONTEXTO LEGAL

Para cumplir con las obligaciones de protección, acrecentamiento y transmisión del Patrimonio Histórico Español, según se refleja en la legislación vigente (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español), es fundamental el conocimiento del mismo. En este sentido, la ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla - La Mancha, en su artículo 18 (Título II: del Patrimonio Arqueológico y Etnográfico, capítulo V: Arqueología), desarrolla la necesidad de propiciar la recopilación de la documentación arqueológica que permita disponer de un conocimiento amplio del territorio de Castilla – La Mancha, en la que se incluye la realización de prospecciones. Con ello, la participación de arqueólogos en las actuaciones preventivas, es decir, en los estudios de evaluación de impacto ambiental, permite incorporar las medidas correctoras al proyecto en fases precoces del mismo, que es cuando resultan más factibles y eficaces.

Esta filosofía es la que se ha plasmado en la legislación de la Unión Europea con la Directiva 85/337/ CEE, que evalúa las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente en general y, el patrimonio arqueológico en particular.

Con todo, se cumple la legislación vigente en materia de estudios de evaluación de impacto ambiental (R.D. legislativo 1302/86 y R.D. 1131/88, por el que se aprueba el Reglamento de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental), que contempla la inclusión del Patrimonio Arqueológico en los estudios de evaluación del impacto ambiental.

El Real Decreto legislativo 1302/86, de 28 de julio, de estudios e impacto ambiental considera que los proyectos deben contener la "evaluación de los efectos previsibles directos e indirectos del proyecto sobre la población, la fauna, la flora, el aire, el agua, el suelo, los factores climáticos, el paisaje y los bienes culturales, incluido el Patrimonio Histórico, Artístico y el Arqueológico" (art. 2º 1b).

Por su parte, el Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del Real Decreto anterior, corrobora el artículo anterior adoptando el término Patrimonio Histórico, acuñado en la Ley del mismo nombre del año 1985, y que sustituye al más redundante e impreciso histórico - artístico, cultural, etc. "Asimismo, debe comprender la estimación de la incidencia que el proyecto, obra o actividad tiene sobre los elementos del Patrimonio Histórico Español" (art. 6).

Así, la ley otorga al Patrimonio Histórico la misma relevancia que tienen los otros aspectos que definen el medio, con la singularidad de que los daños que puedan sufrir los bienes que integran este patrimonio son, en su mayor parte, irrecuperables.

Por cuanto antecede, los objetivos perseguidos en el presente proyecto se resumen en el análisis del medio natural (paleopaisajes) y social (Historia, Arqueología), el estudio de las posibles incidencias contra el *Patrimonio* que el programa de actuación urbanizadora podrían ejercer sobre los mismos y, la



identificación de una serie de medidas preventivas y correctoras minimizadoras de dichos efectos.

Esta finalidad global se refleja en los siguientes objetivos concretos:

1. Estudiar el medio natural y territorial afectado al objeto de caracterizar los factores ambientales de mayor fragilidad, para estructurar sobre ellos la mayor parte de medidas paliativas.
2. Analizar las actuaciones del proyecto, tanto las originadas durante la construcción, como las propias de la fase de explotación, con el fin de caracterizar su naturaleza y agresividad contra el posible *Patrimonio*, así como localizarlas en el espacio y tiempo.
3. Llevar a cabo la identificación y valoración de los efectos *patrimoniales*, interacción del binomio acciones del proyecto-entorno, analizando en detalle los de mayor incidencia.

Elaborar un plan de medidas preventivas de los impactos negativos identificados, aplicadas tanto sobre las propia acciones, con función minimizadora, como sobre el medio receptor, en un intento de protección del mismo, o bien aplicando medidas correctoras o compensatorias.

Normativa internacional.

- Convenio para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, firmado en La Haya el **14 de mayo de 1954**, ratificado por Instrumento de 9 de junio de 1960. (BOE número 282 de 24 de noviembre de 1960).
- Instrumento de Adhesión al Protocolo para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho en La Haya el **14 de mayo de 1954**.
- Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, de 25 de marzo de 1957. Artículos 36 y 128.
- Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico, hecho en Londres el **6 de mayo de 1969**, Instrumento de Adhesión de 18 de febrero de 1975. (BOE número 160 de 5 de julio).
- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, hecha en París en **17 de noviembre de 1970**.
- Convención de **23 de noviembre de 1972**, de Protección Mundial Cultural y Natural, aceptada por Instrumento de 18 de marzo de 1982, (BOE número 156, de 1 de julio de 1982).



- Estatutos del Centro de Estudios de los Problemas Técnicos de la Conservación y de la Restauración de los Bienes Culturales. (BOE número 159 de **4 de julio de 1975**).
- Instrumento de Adhesión al Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico, hecho en Londres el 6 de mayo de 1969, de **18 de febrero de 1975**. (BOE número 160 de 5 de julio).
- Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Religiosos, firmado en la Ciudad Vaticano el 3 de enero de 1979, ratificado pro Instrumento de **4 de diciembre de 1979**. (BOE número 300, de 15 de febrero; corrección de errores en BOE número 44, de 20 febrero de 1980).
- Instrumento de Aceptación de **18 de marzo de 1982**, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, hecha en París el 23 de noviembre de 1972.
- Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, de **3 de enero de 1979**.
- Modificaciones introducidas en el Documento constitutivo de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) publicado en el B.O.E. de **11 de mayo de 1982**.
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales, hecha en París el 17 de noviembre de 1970. (BOE número 21, de **5 de febrero de 1986**).
- Convenio para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa hecho en Granada el **3 de octubre de 1985**.
- Instrumento de Ratificación del Convenio para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa hecho en Granada el 3 de octubre de 1985. (BOE número 155, de **30 de junio de 1989**).
- Reglamento (CEE) nº 391/92 del Consejo de **9 de diciembre de 1992**, relativo a la exportación de bienes culturales. (DOCE número L 74/80, 27 marzo de 1993).
- Reglamento (CEE) nº 752/93 de la Comisión, de **30 de marzo de 1993**, relativo a las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 3911/92 del Consejo relativo a la exportación de bienes culturales (DOCE) número L77/24, de 31 de marzo.

Normativa Estatal.

- Decreto 798/3, de **3 abril de 1971**, por el que se dispone que en las obras y en los monumentos y conjuntos histórico-artísticos se empleen en lo posible materiales y técnicas tradicionales.



- Constitución Española, de **27 de diciembre de 1978**, Artículos 9, 44, 46, 48, 50, 148 y 149 (BOE número 311, de 29 de diciembre).
- Ley 23/1982, de **16 de junio 1982**, reguladora del Patrimonio Nacional.
- Ley 7, de **2 de abril 1985**, reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículos 2 y 25.
- Ley 16, de **25 de junio 1985**, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español
- Real Decreto 111, de **10 de enero de 1986**, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. (BOE 28-1-1986, número 24, de 28 de enero; corrección de errores en BOE número 26 de 30 de enero y número 53 de 3 de marzo). modificado por Real Decreto 64/1994, de 21 de enero.
- Real Decreto 496/1987, de **18 de marzo de 1987**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 23/1982.
- Real Decreto 620, de **10 de Abril 1987**, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, modificado por Real Decreto 496/1994, de 17 de marzo.
- Sentencia 17, de **31 de enero de 1991**, del Tribunal Constitucional, resolviendo los recursos de inconstitucionalidad acumulados 830/85, 847/85 y 858/95, promovidos respectivamente por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, por la Junta de Galicia, por el Gobierno Vasco y por el Parlamento de Cataluña, contra determinados preceptos de la Ley 16/1985 de 25 de junio, reguladora del Patrimonio Histórico Español. (Suplemento BOE número 48 de 25 de febrero).
- Real Decreto 1680, de **15 de noviembre 1991**, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.
- Ley 36, de **23 de diciembre 1994**, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Ley 3/1995, de **23 de marzo de 1995**, de Vías Pecuarias.
- Ley Orgánica 10, de **23 de noviembre de 1995**, del Código Penal. (BOE número 281, de 24 de noviembre; corrección de errores en BOE número 54, de 2 de marzo de 1996).
- Ley Orgánica 12, de **12 de diciembre de 1995**, de Represión del contrabando. (BOE número 297 de 13 de diciembre).



- Ley 44/1995, de **27 de diciembre de 1995**, por la que se modifica la Ley 23/1982.

Normativa de la Comunidad Valenciana.

- LEY 4/1998, de **11 de junio de 1998**, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano [1998/5159]. *DOGV* 3.267 (18/06/1998).
- LEY 7/2004, de **19 de octubre de 2004**, de la Generalitat, de Modificación de la Ley 4/1998 de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano [2004/10667]. *DOGV* 4.867 (21/10/2004).
- LEY 5/2007, de **9 de febrero de 2007**, de la Generalitat, de Modificación de la Ley 4/1998 de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano [2007/1870]. *DOGV* 5.449 (13/02/2007).

* * *



5.-

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE GENERA LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA.



Descripción de la obra.

El Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls*, en Aldaia queda enmarcado al norte con el Término Municipal de Quart de Poblet. Al este con el canal del Júcar – Turia. Al sur con el barranco del Poyo y el canal Júcar – Túria. Y al oeste con el barranco del Poyo y con el Término Municipal de Quart de Poblet (Ver planos).

En conjunto la superficie del ámbito es de 2.115.550'17 m². La superficie computable del sector es de 2.047.500'94 m². El uso global de estos terrenos será industrial, con talleres y almacenes; y complementario, con bares y restaurantes, recreativos y deportivos. Oficinas y administrativos relacionados con las industrias y almacenes. Será incompatible el uso residencial, sanitario, docente, sociocultural, asistencial, pecuario y mataderos de cualquier tipo.



Las coordenadas UTM de cada uno de los vértices que delimita el Sector son:

(Los números de los vértices son los de la cartografía digital en formato .dwg del cd adjunto, en concreto corresponden a la línea perimetral de color rojo más gruesa. Están numerados a partir del vértice NE en sentido de las agujas del reloj).

Vértice nº	X	Y
257 (NE)	715511.8197	4371976.9658
255	715481.8685	4371940.5449
221 (Este)	715731.9871	4370840.0906
212	715590.2839	4370572.8393
210	715349.7512	4370556.4817
209	715358.0152	4370409.3427
206	715503.6775	4370428.4659
174 (Sur)	715050.0662	4369615.9957
156	714850.6213	4369714.3318
142	714687.0262	4369844.4757
130	714644.0262	4370009.4257
125	714676.3183	4370021.9363
107	714602.1905	4370240.4297
82	714436.3648	4370403.8042
78	714425.0262	4370340.3457
76	714368.5562	4370337.3757
66	714123.6862	4370419.5957
62	714049.4162	4370496.5557
58	714095.9127	4370561.2493
56	714041.4121	4370637.3702
45 (Oeste)	713926.6162	4370646.1657
19	714240.6862	4370724.8057
1	714201.1128	4370949.2325
314	714675.4157	4371000.9627
309	714709.4562	4371389.9557
295	714497.6894	4371379.4341



280 (NO)	714574.3174	4371776.4177
276	715087.4338	4371644.9980
265	715096.8879	4371806.5467
264	715342.9417	4371794.8704
263	715351.6351	4371984.4809
257 (NE)	715511.8197	4371976.9658

Se plantea también la construcción de una nueva red viaria que proporcionará servicio a todas las industrias existentes y nuevas conexiones con el exterior. En la actualidad no existe ninguna red de aguas residuales o pluviales en la zona a urbanizar.

CUADRO RESUMEN DE PARÁMETROS							
			Dotaciones no viarias	357.012'04 m ²	Dotaciones públicas	855.826'56 m ²	
Zona verde	225.686'81 m ²	11'01%		17'42%			
Equipamientos	131.325'23 m ²	6'41%	Dotaciones viarias	498.814'52 m ²	Suelo lucrativo	41'81%	
Red Viaria	498.814'52 m ²	24'39%		24'39%			
Aprovechamiento tipo ARPE-1			m ² t/m ² s		Suelo lucrativo	1.191674'38m ²	
Aprovechamiento tipo ARPE-2			m ² t/m ² s			58'19 %	
Edificabilidad Bruta	ARPE-1		m ² t				
Edificabilidad Bruta	ARPE-2		m ² t				
Plazas de aparcamiento públicas			plazas		S.C.S	2.047.500'94 m ²	
						100%	

NOTA: ESTOS PORCENTAJES SE HAN HALLADO RESPECTO LA SUPERFICIE COMPUTABLE DEL SECTOR (SCS) = 2.047.500'94 M², LA CUAL SE OBTIENE SUMANDO LA SUPERFICIE DE AR PE 1 Y AR PE 2.

Fuente: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL CON HOMOLOGACIÓN MODIFICATIVA DEL SECTOR INDUSTRIAL "PARQUE EMPRESARIAL DE ALDAIA"

Los movimientos de tierra previstos para una obra de esta magnitud son considerables en cuanto a m³. Se contempla la excavación de desmontes, la formación y compactación de terraplenes, y el transporte de materiales sobrantes al vertedero.

Se prevé que los movimientos de tierra afectarán en el total de la superficie (2.114.041'91 m²) a 1.179.223'05 m³. El espesor de esos movimientos será de unos 40 - 50 cms.



Geología:

La morfología general del área no será afectada por las obras previstas. La morfología interna de la zona se verá modificada debido a los movimientos de tierras y explanaciones necesarias para adecuar las rasantes a los usos y drenajes del área, que en ningún caso serán acusadas.

Dentro del ámbito de la modificación no se ha detectado la presencia de ningún yacimiento geológico de elevado interés científico – didáctico o minero.

La zona de estudio se enmarca en la denominada *Plana de Valencia*. La Plana de Valencia es una fosa tectónica formada durante la distensión miocena del borde oriental de la península Ibérica. Esta distensión se caracteriza por falles normales de dirección NE- SW.

El sustrato de la fosa tectónica está formado por materiales carbonatados y margosos del mesozoico. La Sierra Perenchiza se corresponde con el afloramiento del sustrato de la fosa gracias a la existencia de un horts tectónico. La fosa se colmató durante el terciario con materiales detríticos continentales (fluviales y lacustres), y marinos (arenas con ostreas). Durante el cuaternario, periodo en el cual la zona sufre una lenta subsidencia, la sedimentación sigue siendo detrítica continental y se relaciona con la deposición de materiales transportados por los ríos y erosión de los relieves mesozoicos del borde de la Plana.

Litoestratigrafía:

Los materiales aflorantes en la zona de estudio pertenecen al cuaternario. Se trata de materiales carbonatados formados por materiales detríticos finos con escasos gruesos en los cuales se desarrolla una costra carbonatada.

Tectónica:

La zona está afectada por la orogenia que dio origen a la cordillera ibérica, cuyas estructuras presentan direcciones NW-SE. Esta estructura está enmascarada por fracturas normales relacionadas con la distensión miocena que afecta al borde oriental de la península Ibérica.

La distensión miocena ocasiona la aparición de falles normales de dirección NE-SW y sus conjugadas, lo cual se traduce en una compartimentación del sustrato mesozoico dando lugar a horts y grabbens.

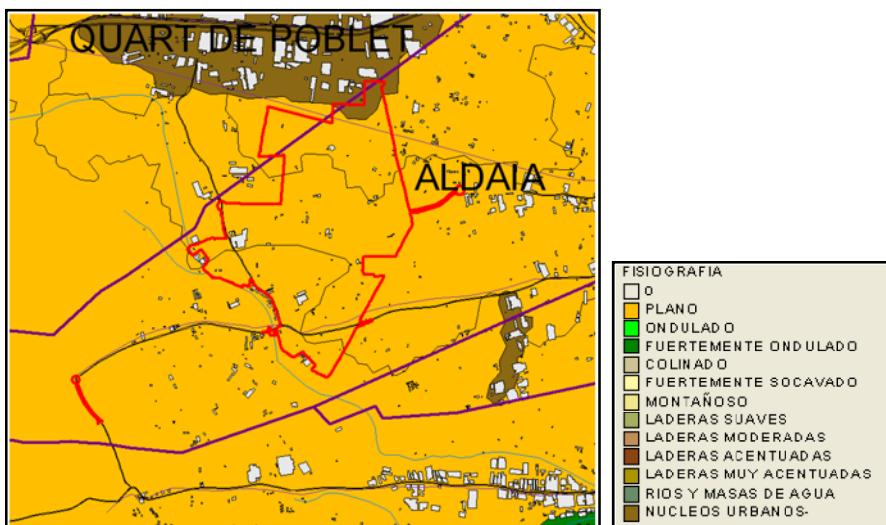
La sierra Perenchiza se corresponde con un horts tectónico o el afloramiento en superficie del sustrato mesozoico. Los grabbens han sido colmatados por sedimentos detríticos marinos durante el terciario superior y por sedimentos detríticos cuaternarios.

Geomorfología:

La zona de estudio se localiza geomorfológicamente en la plana de Valencia. El principal agente mordinámico en la zona es el agua, estando los procesos de meteorización muy lentizadas por la falta de humedad. Los procesos dominantes son la sedimentación y erosión.



La zona presenta una fisiografía llana y al oeste de la misma y en ocasiones siendo el límite occidental de la actuación se observa el barranco de torrente el cual discurre encajado en la llanura circundante y limitado por márgenes de fuertes pendientes, lo cual indica la predominancia en estos momentos de la erosión sobre la sedimentación.



Edafología:

Los suelos están condicionados por la topografía y la geología, formados por la influencia del clima y la actividad humana. Ya que el clima varía en toda la zona de estudio y la topografía presenta una cierta homogeneidad, el factor principal para la formación de los distintos tipos de suelos es el tipo de materiales geológicos aflorantes en la zona de estudio, no pudiendo olvidar la acción de las actividades humanas sobre el desarrollo y evolución de estos suelos.

Los procesos de formación edáfica además de su repercusión en el suelo, repercuten en otros componentes y otras funciones de los sistemas naturales, como por ejemplo el ciclo hidrológico, la riqueza en biodiversidad o la producción agraria.

Estos suelos están clasificados como calcisoles. Presentan un horizonte de acumulación de carbonato cálcico como característica principal.

Hidrología superficial:

El drenaje de la escorrentía superficial de la zona de estudio se realiza a través del Barranco del Poio o Torrent, que discurre por el oeste de la actuación y de los drenajes de los cultivos existentes. La zona pertenece a la cuenca hidrográfica de la Albufera de Valencia, por lo que en última instancia la escorrentía superficial producida por el municipio llega a la Albufera.

La cuenca del barranco del Poio o Torrent es de unos 430 km² y discurre entre unas cotas de 15 m.s.n.m. y los 1.042 m.s.n.m. con una altitud media de la cuenca de 150 m.

La zona que nos ocupa se localiza en el tramo medio del barranco (entre cota 30 m.s.n.m. y 400 m.s.n.m.), caracterizada por los afloramientos de materiales de facies continentales detríticas y carbonatadas del Mioceno, ocupadas por cultivos de cítricos, viñas, algarrobos, etc.



Paisaje y vegetación actual:

El resultado del paisaje actual es resultado de la interacción del hombre con la naturaleza con el fin de alcanzar resultados productivos. Presenta una topografía sensiblemente llana, la presencia de cultivos de regadío (cítricos y hortícolas) y en menor medida cultivos de secano. Esta unidad está sufriendo una gran presión antrópica que se traduce en la presencia de polígonos industriales, industrias, viviendas aisladas e infraestructuras de comunicaciones y transporte – distribución. Este proceso, en última instancia, está ocasionando una sustitución del paisaje agrícola por un paisaje urbanizado.

Dentro del Sector predominan las parcelas agrícolas de regadío de superficie media – pequeña. También se detectan restos de cultivos de secano aislados. El Sector está limitado al oeste por el Barranco de Torrente que circula encajonado en la llanura que lo rodea y que gracias a un caudal continuo procedente de una EDAR existente junto a la vía del ferrocarril mantiene una vegetación asociada al caudal.

Por el norte la zona está limitada por una vía férrea y en su interior se observan numerosas líneas eléctricas aéreas de Alta Tensión, así como infraestructuras agrícolas y el cementerio de Aldaia.



6.-

ESTUDIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO.



6. ESTUDIO HISTÓRICO Y BIBLIOGRÁFICO.

Aldaia es un municipio de 27.000 habitantes situado a 8'2 kilómetros de Valencia y a 50 metros de altitud. Su término limita al norte con Quart de Poblet, al sur con Torrent y Alaquás, al este con Xirivella y al oeste con Chiva. Es atravesado de norte a sur por el barranco de Aldaia. El Término Municipal cuenta con 1.620 hectáreas y participa de la característica dualidad de dos paisajes: la zona más occidental, que se extiende por el conocido como Pla de Quart y que contacta con los inicios de la sierra Perenxisa; en cambio, la zona más oriental se caracteriza por su fisonomía propiamente de la huerta y se riega con la acequia de Benàger. Desde el nordeste, el barranco de la Saleta va a morir cerca de la estación del ferrocarril compartida con Alaquàs.

Aldaia se enmarca en la comarca *Horta Oest*. Es una comarca llana, con una ligera elevación desde el mar hacia el oeste. Históricamente la actividad principal ha sido agrícola, principalmente dedicada al cultivo de naranjas, hortalizas y arroz. Dispone de un sistema de riego de 13 acequias que permiten cultivos de regadío todo el año.

El topónimo es de origen musulmán: *Ad daya*, que dio origen a la palabra "aldea". Esta etimología sugiere que el origen del pueblo fue una aldea más que una sencilla alquería. El gentilicio de sus gentes es aldaieros.

Así pues, Aldaia fue una alquería musulmana. Tras la reconquista pasó a poder del Monasterio de Sant Vicent de la Roqueta, dependiente de los monjes benedictinos de Poblet (Tarragona). La parroquia dependió de Quart de Poblet hasta el siglo XVI, cuando fue declarada independiente, aunque continuó regida por los monjes de Poblet hasta inicios del siglo XIX.

Se conserva la carta de población otorgada, junto a la de Quart de Poblet, por privilegio del rey Alfonso IV de Aragón al abad del monasterio de Poblet, en el año 1334. Por este documento poblacional, el abad de Poblet y prior del monasterio de Sant Vicent de la Roqueta, expulsó a los musulmanes, y lo repobló con cristianos. En 1798 se le concedió el Término Municipal.

Los orígenes históricos de Aldaia remontan a época romana y están estrechamente ligados con los de Valencia. De todos modos, Aldaia, en esta época no sería más que una zona de huertas y zonas dedicadas a cultivos, administradas por Villas como las que figuran en la Carta Arqueológica consultada (ver anexo al final del Proyecto).

Valencia es una fundación romana, a partir del 138 aC. el cónsul romano Décimo Junio Bruto Galaico comenzó la población estableciendo en ella a antiguos seguidores de *Viriato*. Viriato fue un célebre caudillo lusitano que levantó a varios pueblos de la península en contra de la dominación romana. Fue asesinado por sus tres lugartenientes. Entonces el cónsul Junio Bruto ofreció a los seguidores del caudillo asesinado nuevas tierras donde establecerse: *Valentia Edatanorum*.

La importancia de Valentia Edatanorum quedaba muy reducida ante la vecina Sagunto, aliada de Roma. A partir de las Guerras púnicas con la



destrucción de Sagunto por las tropas de Aníbal creció la importancia de Valencia y rodeó su perímetro con una muralla. A partir del I dC. Obtuvo el título de colonia romana y disfrutó del derecho itálico, llevando a partir de entonces una vida pacífica que contribuyó a su engrandecimiento.

En cuanto a la producción de loza medieval valenciana, entendiendo este término en amplio sentido geográfico, abarca tres modalidades: la conocida como verde y morado, la de reflejo dorado y la azul. Cada una tiene su época de desarrollo y esplendor, pero en un momento dado, durante la primera mitad del siglo XIV conviven las tres. A estas diferentes piezas de forma hay que sumar la fabricación de azulejos, que participa de cualquiera de las tres decoraciones, aunque el grueso de la azulejería se realiza en azul bajo la cubierta blanca.

Complementando tal loza o cerámica de lujo, o mejor dicho precediéndola y coexistiendo con ella, hay una producción de alfarería, la llamada *obra aspra* que va sin barnizar, todo lo más cubierta por un vidriado plumbífero, que puede ser transparente, melado o verdoso (Soler, 2005)

- **Carta Arqueológica.**

En los municipios cercanos a la zona que nos ocupa los restos arqueológicos más antiguos corresponden a la **Edad del Bronce**. En Aldaia no hay noticias de hallazgos relacionables con esta cultura, pero si en el pueblo vecino de Torrent: *Les Garravaques*, *Llometa de l'Espart*, *Puntal de l'Albaida*, *Morredondo* y *Serra Perenxisa*.

Les Garravaques. De aquí se conocen restos líticos, cerámicos y estructuras de hábitat atribuibles a la Edad del Bronce, según la Carta Arqueológica la conservación de este yacimiento es pésima.

Llometa de l'Espart. Está clasificado como un lugar habitacional pero nuevamente su conservación es pésima.

El yacimiento *Puntal de l'Albaida* presenta características parecidas a los anteriores: lugar habitacional de la Edad del Bronce. En este caso la conservación es buena (Cubells Navarro, 1985).

Morredondo también se clasifica como lugar de habitación de la edad del bronce. El yacimiento fue destruido por los trabajos de una cantera.

Finalmente el yacimiento *Serra Perenxisa* destaca por ser un poblado de la Edad del bronce. De aquí procede una abundante colección de materiales líticos, cerámicos, sobre hueso, y estructuras con estratigrafía. Lamentablemente el yacimiento fue arrasado.

Los yacimientos de **época Ibérica** son menos abundantes (en la zona que nos ocupa). Tampoco se conocen testigos de esta etapa en Aldaia, pero sí en Torrent: *Llometa del Clot de Baylon* (Cubells Navarro, 1984), *Lloma de Birlet*. Ambos yacimientos están catalogados a partir de restos materiales recogidos en superficie.



En **época romana** los yacimientos conocidos crecen exponencialmente en toda la zona de la Horta Oest. Debido a sus características físicas toda esta gran llanura, surcada por abundantes arroyos y pequeñas barranqueras, muy probablemente se configuró como zona de cultivos explotados a partir de *Villae* que controlaban distintas parcelas de territorio.

De esta época si hay yacimientos catalogados en Aldaia, además quedan muy cercanos a nuestra zona de estudio (ver plano 9):

Ereta dels moros I: Clasificada como lugar de habitación, sin cronología concreta pero adscrito al periodo Alto Imperial. Su localización es junto al barranco de Xiva, posiblemente se trate de una antigua Villa dedicada a la explotación agrícola de la zona. Según los autores de la ficha de la Carta Arqueológica se aprecian restos de *opus caementicium* y sillares que conforman muros.

Se han recuperado cerámicas varias, tanto de lujo (sigilatas), de uso cotidiano y de almacenamiento (dolia). Por su excepcionalidad destaca la escultura de mármol que representa al dios Baco. Su descubrimiento fue casual, mientras se araba un campo, en 1884 se encontró un fragmento de la parte inferior. En 1924 se recuperó el resto de la escultura. Ya completa se vendió a un erudito valenciano, pasando a ser de propiedad estatal en 1930 e ingresando en el Museo Arqueológico Nacional en 1931.

La escultura es menor del tamaño natural, con una altura de 109 cms. Se desconoce la procedencia de la materia prima (por falta de analíticas), aunque Carmen Aranegui (2001), apunta la dificultad de distinguir la procedencia de algunos mármoles de Italia y la Península Ibérica. Por su tamaño podía estar en estancias privadas. Lo poco que se conoce de esta mansión es que debió ser de gran importancia, con posibles termas, cisternas y cementerio privado. También se han recuperado capiteles de estilo toscano. Se le atribuye una cronología entre los siglos II y III d. C.

Como se aprecia en el plano nº 9 este yacimiento, junto a la *Ereta dels Moros II y III* se localizan próximos al límite sur oeste del Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls*.



Ereta dels Moros II: Estrechamente relacionada con los yacimientos I y III del mismo nombre. En este caso se trata de un lugar de explotación y producción agrícola. Conjuga con esta clasificación el hecho que se hayan recuperado abundantes fragmentos de Dolia y un pavimento de mortero utilizado como era y que dio nombre al yacimiento.



Debido a una transformación agrícola de los años 60 se destruyó. Se recuperó también parte de un lagar (molino de caliza) conservado en la Plaza de la Constitución de Aldaia.

Ereta dels Moros III: Se clasifica con este nombre los restos de *opus caementicum* localizados en un camino de acceso al barranco de *Xiva*. Los autores apuntan que puede tratarse de una pequeña presa.

La Punja: Se localiza al oeste de los *Ereta dels Moros*, un poco más alejado del Sector que nos ocupa. Posiblemente se trate de otra villa rústica, su estado de conservación es muy malo debido a las transformaciones agrícolas de la zona.

Les Bases: se localiza en las proximidades de los terrenos afectados por este estudio, según la planimetría se ubica en la zona exterior colindante. Por otro lado, este yacimiento arqueológico también afecta al Término Municipal de Quart de Poblet. Situado en el lado izquierdo del barranco de *Xiva*, nuevamente en una zona muy transformada por los cultivos de regadío. Se han recuperado fragmentos de cerámica común y *sigillatas* en superficie.

Debido a la proximidad a la zona de nuestro estudio se tendrá en cuenta este dato a la hora de realizar la prospección arqueológica superficial.

En el Término Municipal de Torrent existen varios yacimientos arqueológicos de época romana que citamos a continuación:

Acueducto del Pantà de Dalt: Se trata de los restos de un muro de *opus caementicum* y parte de una acequia en el lecho del barranco de *Les Cañes*. Es una obra pública de época romana.

El Pantà: Es una pequeña presa para embalsar las aguas del barranco de *l'Horteta*, utilizado para el riego de la *Horta de Torrent*. La base de estas estructuras está consolidada con *opus caementicum* de época Imperial. La parte superior fue reformada en el siglo XVII i XIX.

Els Arquets de Baix I: Se configura como dos construcciones paralelas i próximas entre sí. Están construidas con *opus caementicum*. Existe otro acueducto próximo de época medieval (*Els Arquets de Baix II*).

La Paret Decantà: Posible torre de planta octogonal identificada en 1928, y destruida en 1966. Posteriormente en 1982 se descubrió una inscripción en latín mal conservada.

L'alter I: Restos de estructuras que constituyen una plataforma regular de mortero y pavimento de *opus reticulatum*. Se han recuperado fragmentos de cerámica común, ánforas, dolias, Tssg, Tsh y Clara A.

Mas del Jutge I: Sitio habitacional de gran superficie que hace suponer a los autores que existe un núcleo de mayor importancia que una Villa. Se realizaron excavaciones durante 1982-83 recuperando gran variedad de material.



Mas del Jutge II: Fechado en los siglos I y II d. C. En 1986 se excavó un conjunto de 22 ánforas de distintos tipos.

Sant Gregori: Restos de una construcción circular realizada en mortero y muros de opus caementicum y sillares. En superficie se aprecia gran cantidad de fragmentos cerámicos.

Ya en **época medieval** hay catalogados múltiples yacimientos y monumentos protegidos en los municipios circundantes a la zona que nos ocupa.

En Aldaia destaca la Cisterna clasificada como Monumento de Interés Local. Esta fue construida por los frailes del Monasterio de Poblet durante el siglo XIII. Estuvo en uso hasta 1960. Debido a su integración en el actual inmueble del Ayuntamiento de Aldaia en 1997, y su rehabilitación para el acceso público, su estado de conservación es bueno.

En Quart de Poblet también se conserva una cisterna de similares características y cronología a la de Aldaia.

Históricamente el regadío de la Huerta de Valencia ha sido posible gracias a siete acequias madre. Por el Término Municipal de Quart de Poblet discurre una de estas, la llamada acequia de Mislata. Esta posee un extraordinario valor histórico y etnológico por formar parte de una red de ingeniería hidráulica representativa de una forma de asentamiento humano, de intervención en el entorno y explotación de sus recursos que se ha venido produciendo en la Vega de Valencia desde la romanización. La Acequia de Mislata de la que mejor conserva su fábrica original

En el Municipio de Torrent destaca la torre islámica del centro urbano declarada Monumento. En los alrededores del núcleo encontramos otros yacimientos catalogados.

Acueducto del barranc de l'Horteta: Obra pública de época medieval y cronología indeterminada. Se trata de un muro con contrafuertes de piedra y mortero por el que corre una acequia que cruza el barranco.

Benisaet o Molinell: Al lado de un antiguo camino se han localizado acumulaciones de fragmentos cerámicos. Se trata de un yacimiento indeterminado.

Carrasquera I: Posiblemente se trate de un despoblado de época islámica hasta el siglo XV. Se conservan algunas estructuras y abundantes fragmentos cerámicos.

Carrasquera II: Necrópolis asociada al despoblado.

Els Arquets de Baix II: Acueducto cercano a los clasificados con el mismo nombre y atribuidos a época romana. En este caso sobre la antigua fábrica se han realizado numerosas obras posteriores.

L'alter II: Posibles restos de un horno medieval, se han recuperado restos cerámicos y se conserva parte de una estructura circular excavada en los márgenes del barranco.

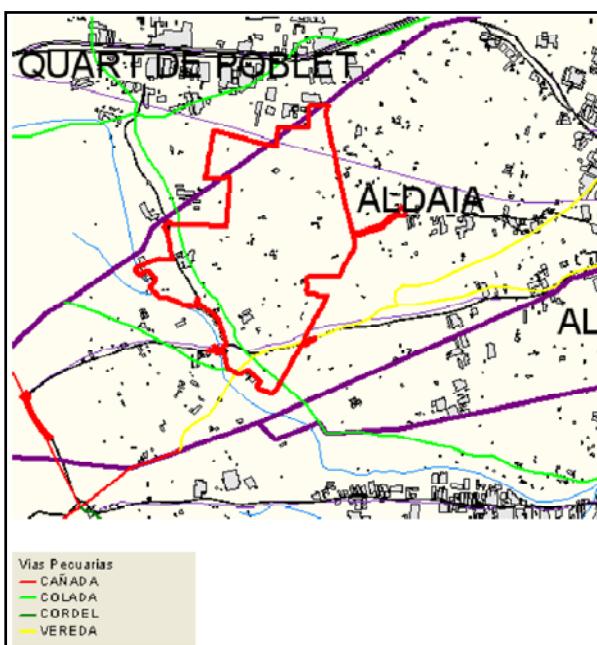


Presa del Barranc de les canyes: Pequeña presa medieval de cronología indeterminada construida con mortero y piedra.

En cuanto a las **Vías Pecuarias** y caminos históricos en la zona afectada por el Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls* de Aldaia, se aprecian dos vías pecuarias:

La Colada *Camino de Hurchillos* discurre en dirección norte-sur, y tiene una anchura legal de 15 m. siendo igual a la anchura necesaria.

La vereda *camino de Turís* discurre en dirección este-oeste se denomina. Su anchura legal es de 20 m. La anchura necesaria es de 16 m.



Según el proyecto de construcción del Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls*, el trazado y ancho de estas vías pecuarias serán integradas dentro del mismo polígono, de modo que se mantendrán las características reales actuales de las mismas.

El paraje general se conoce como el *Pla de Quart*, dentro de la comarca *Horta Oest*. Un análisis topográfico más detallado nos desvela nombres como *Els Hornillos*, *Corral d'Almenar*, *Maset dels Frares*, *El Cascollar*, *Els Fornells*, *Les Encreuellades*, *El Barranc* y *Senda Gudella*. Dentro de esta disparidad de parajes no detectamos, aparentemente, ningún topónimo indicativo o que levante sospechas de restos o ruinas antiguas. De todos modos estará presente durante nuestro trabajo para corroborar o descartar los restos que se puedan localizar.



• **Bibliografía:**

CUBELLS NAVARRO, R.- SERRANO MARTÍ, M.I. (1985): "El yacimiento de la Edad del Bronce del Puntal de l'Albayda (Torrent-Valencia)", Torrens, 3, Torrent.

CUBELLS NAVARRO, R.- SERRANO MARTÍ, M.I. (1984): "Un yacimiento ibérico en la Llometa del Clot de Baylon (Torrent-Valencia)", Torrens, 2, Torrent

ALVÁREZ OSORIO, F. (1931): "Escultura de mármol romano", Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional.

SERRA RAFOLS, J.C. (1921): "Noves troballes d'estàtues romanes", AIEC, 26.

ARANEGUI GASCÓ, C. (2001): El Baco de Aldaia. Conferencia impartida en Aldaia el 10 de octubre de 2001.

(<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=14230>)

BELLMONT, S. (1928): "Ruinas de una torre romana", A.C.C.V., I, València.

BEGUER ESTEVE, V. (1966): "Ha desaparecido la Paret Decantà", Programa de Festes de Torrent, Torrent.

FERNÁNDEZ A.- SANCHÍS A. (1986): "El yacimiento romano de l'Alter (Torrent-Valencia)", Torrens, 4, Torrent.

SABINA ASINS, (1984): "Monedas romanas procedentes de las excavaciones 1982-83 de la villa romana del Mas del Jutge de Torrent (Valencia)", Torrens, 2, Torrent.

FEBRER ROMAGUERA, M.V. (1986): "Perenxisa, notes històriques d'un despoblat mudèjar de Torrent, antigament pertanyent a la Baronia de Chiva", Torrens, 4, Torrent.

BELTRÁN LLORIS, M. (1990): "Guí a de la cerámica romana", Libros Pórtico, Zaragoza.

SOLER FERRER, Mª P. (2005): "Cerámica Valenciana", en Summa Artis Historia General del Arte, vol. XLII, Cerámica Española. Espasa Calpe, Madrid.

Páginas web consultadas:

<http://www.cult.gva.es/dgpa/>
<http://www.fundaciondoctordepando.com>
<http://www.valencians.com/weblinks-visit.lid-540.htm>
<http://valencia.costasur.com/es/historia.html>
<http://valencia.costasur.com/es/guerra-civil.html>
<http://www.aldaia-ajuntament.es/>
<http://es.wikipedia.org/wiki/Aldaya>
<http://www.Fvmp.es/Fvmp3/index.html>



Contexto histórico (etnología):

En cuanto a los orígenes de la Huerta de Valencia y de sus sistemas de riego ha sido un clásico tema de debate a lo largo del siglo XX, dándose a grandes rasgos dos interpretaciones. Por un lado se ha atribuido su génesis a la época Romana, no necesariamente al mismo tiempo de la fundación de la ciudad, pero sí argumentando sobre su diseño y organización en el marco de la colonización del área rural de su entorno y de los procesos de repartos de tierras a veteranos de las legiones cuyo testimonio material serían las centuriaciones. Por otro lado se ha planteado por otros autores y eruditos que la génesis de los regadíos y, consiguientemente, de la huerta era atribuible a los musulmanes y con ello retrasando su nacimiento a la época alto-medieval. En todo caso nadie parece poner en duda que en 1238, cuando el rey Jaume I conquistó la capital valenciana, la huerta existía como paisaje rural y estaban en funcionamiento sus sistemas hidráulicos con sus acequias pues de ello dan buena cuenta tanto la documentación administrativa o los privilegios reales de mitad de siglo XIII, como la propia Crónica real cuando relata el asedio de la ciudad y habla de cómo se inundó la huerta como medida defensiva.

Tras la realización de nuestro estudio de campo, hemos podido detectar restos fosilizados de los ejes de centuriaciones romanas. Aunque fragmentados podemos relacionarlos con los estudios de R. González Villaescusa. En este caso correspondería con la centuriación "Valencia C", como anexamos en el informe arqueológico (GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2002). Por otro lado la existencia del yacimiento arqueológico Ereta del Moros (I, II y III) en la zona suroeste del futuro PAI, denota una más que posible explotación agrícola de este territorio.

En términos generales la peculiaridad fundamental del paisaje de regadío en la zona del Pla de Quart, así como en la Huerta de Valencia en general, reside en la compleja interrelación entre ordenación del territorio en base a la red hidráulica organizada y jerarquizada que las vertebraba, con el establecimiento de la red de poblamiento, las vías de circulación y la estructura de los parcelarios de tierras de cultivo. Esta interrelación se produce en un período histórico concreto, en el de la difusión del mundo musulmán por el Mediterráneo durante la época alto-medieval que coincide con los orígenes de Al-Andalus.

La conquista feudal del siglo XIII mantuvo los aspectos morfológicos de dichas huertas. Se introdujo un nuevo modelo de relaciones sociales y de poder que produjo una reconstrucción significativa de dicho paisaje, la de mayor envergadura hasta el siglo XIX.

A partir de aquí, en el marco de la revolución burguesa, las transformaciones sociales afectaron a los labradores, a las comunas y al mismo paisaje agrícola, dando paso a una nueva etapa en su historia que culmina en la actualidad con la ruptura del paisaje por las grandes vías de comunicación y la desaparición progresiva de las mismas huertas a causa del proceso de urbanización e industrialización contemporáneo.

El regadío histórico de la zona del Pla de Quart forma parte del complejo sistema de Quart-Benàger-Faitanar, que se divide en dos grandes comunas, la de Quart y la de Benàger-Faitanar. La primera reúne las tierras de brazo de Quart, lo



que implica también parte del vecino término de Aldaia, mientras que otra parte de este último se organiza por otro brazo en el *Comunet d'Aldaia*.

Se cree que las acequias situadas en la parte más periférica de la Huerta, respecto al núcleo urbano sean por tanto las más tardías, siempre durante la época islámica, tanto en el caso de Mislata y la de Quart-Benàger-Faitanar.

Bibliografía

CARMONA GONZÁLEZ, P.; RUIZ PÉREZ, J.M. (2007): El Medio físico de l'Horta. Vol. 9. *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: L'Horta de València*. Dirección y coordinación de Jorge Hermosilla Pla. Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Júcar.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. (2002): Las formas de los paisajes mediterráneos: (ensayos sobre las formas, funciones y epistemología parcelarias: estudios comparativos en medios mediterráneos entre la antigüedad y época moderna), Jaén, Universidad de Jaén.

FAUS, A. (1999): La ciudad de Valencia antes de las riadas del Turia de 1776, Cuadernos de Geografía, 65-66, pp. 123 – 142.

CARMONA, P (1995): Análisis geomorfológico de abanicos aluviales y procesos de desbordamiento en el litoral de Valencia. Cuadernos de Geografía, 57, pp. 17-34.

SANCHIS, C.; RUIZ, J.M. (2003): La Rambleta. Aspectos geomorfológicos e hidráulicos. En Algarra, V.M. (Coord.), La Rambleta de la Huerta de Favara. Patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia. Ajuntament de València, pp. 13-30.

RUIZ, J.M.; CARMONA, P. (2004): Flujos y sedimentación del Barranc de Torrent durante la crecida de octubre del 2000 en el entorno de la Albufera de Valencia. VIII Reunión Nacional de Geomorfología, Libro de Actas (Toledo, septiembre de 2004).

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. (2007): La Huerta cuando no lo era. La configuración histórica del territorio de Valentia. Vol. 9. *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: L'Horta de València*. Dirección y coordinación de Jorge Hermosilla Pla. Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Júcar.

GUINOT RODRÍGUEZ, E. (2007): Una historia de la huerta de Valencia. Vol. 9. *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: L'Horta de València*. Dirección y coordinación de Jorge Hermosilla Pla. Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Júcar.



7.-

METODOLOGÍA EMPLEADA.



7. METODOLOGÍA EMPLEADA.

Antes de ejecutar el trabajo de campo, se recopiló la documentación necesaria para configurar el proyecto de intervención arqueológica. Recogimos a través del SIG OLEICOLA ESPAÑOL ortofotomapas, datos sobre el terreno, y coordenadas UTM. Realizamos un análisis de los planos de la obra civil facilitados por la promotora, así como de la cartografía de la zona con los mapas del Instituto Geográfico Nacional, y del Instituto GeoMinero.

Consultamos la Carta Arqueológica de los distintos términos municipales donde se ubica la obra para localizar los yacimientos inventariados que pudieran verse afectados por la obra proyectada. De forma paralela se realizó un exhaustivo vaciado bibliográfico y el correspondiente estudio histórico de la zona.

La metodología propuesta en el proyecto de intervención arqueológica no sido posible aplicarla debido a las características del terreno afectado.

Se trata en su mayor parte de parcelas con cultivos de naranjos. Muchas de estas parcelas están valladas, sin posibilidad de acceso para desarrollar nuestro trabajo.

Por otro lado hemos detectado muchas zonas con escombreras ilegales, donde la cantidad de basura acumulada ha impedido nuevamente nuestro trabajo.

Finalmente otro tipo de terreno que nos hemos encontrado ha sido las parcelas abandonadas, con abundante vegetación y nuevamente dificultando nuestra prospección.

Las zonas que hemos podido prospectar con cierta comodidad y alta fiabilidad han sido aquellas parcelas que no estaban valladas. También hemos prospectado, con menor índice de fiabilidad, aquellas zonas accesibles pero con abundante maleza que ha dificultado la visión de la superficie del suelo.

El equipo de trabajo ha sido formado por el director y titular del permiso administrativo, D. Jordi Ungé Plaja, el arqueólogo D. Javier García Lledó, la Arqueóloga Dña. María Ruiz Pedraza y la arqueóloga Dña. Susana Ruiz Pedraza. Hemos configurado dos equipos de prospectores para realizar el estudio de superficie de las zonas accesibles. Cada uno de los equipos ha trabajado con un Gps (cuyos trayectos incluimos en el cd adjunto), una cámara fotográfica y planos parcelarios y de situación.

Como hemos adelantado anteriormente no se ha detectado ningún yacimiento arqueológico en superficie, ni restos materiales muebles.

Paralelamente se realizaron fotografías digitales tanto del desarrollo de los trabajos de prospección, como de las parcelas con sistemas de regadío por acequias.

En el laboratorio hemos realizado los planos con los yacimientos y elementos georeferenciados tanto en papel como en soporte digital.



El conjunto de estos datos, los detalles de la prospección, las conclusiones y la documentación pertinente se presentan en este informe – memoria de la prospección superficial. De modo que sirvan para efectuar una valoración de la afección arqueológico – patrimonial de la realización del PAI "Pont dels Cavalls", en Aldaia (Valencia).



8.-

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y RESULTADOS.



9.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y RESULTADOS.

En términos generales los trabajos de prospección se han desarrollado sin ningún incidente remarcable. Debido a las características del terreno los resultados de la prospección no han sido satisfactorios, ni nos ofrecen un margen de confianza suficientemente amplio para dictaminar la existencia, o no, de elementos patrimoniales.

La UTE que nos ha contratado para realizar el peritaje arqueológico patrimonial de la superficie de los terrenos no es la propietaria de las parcelas, sino que se ha conformado como una gestora para el futuro parque empresarial. En el momento de realizar nuestro estudio las parcelas continúan perteneciendo a los pequeños propietarios que todavía no han cedido su gestión. Esto nos ha supuesto un impedimento importante para poder acceder a la totalidad de las parcelas.

Precisamente por este motivo además de las posibilidades de congregar restos arqueológicos, hemos propuesto a la UTE Parque Empresarial Aldaia, que en el momento en que les sea concedida la gestión de las parcelas se inicie una segunda fase de intervención arqueológica con la excavación de sondeos mecánicos. Creemos que solamente de este modo podremos peritar correctamente la posible afección al patrimonio arqueológico.

Debido a la importante extensión del futuro polígono industrial "Pont dels Cavalls", más de 2.000.000m², hemos visualizado la totalidad de las parcelas afectadas. Por mayor comodidad a la hora de describir nuestro trabajo se han estereotipado tres tipos principales de parcelas que nos hemos encontrado:

1.- Parcelas que hemos prospectado de forma satisfactoria. En su mayoría son cultivos de naranjos, en los que la superficie está libre de maleza y hemos podido acceder libremente.

2.- Parcelas con dificultades para su prospección. Se trata de cultivos abandonados con abundante maleza o cantidades ingentes de escombros (escombreras ilegales). En todos estos casos el desarrollo de nuestro estudio no ha sido satisfactorio, de modo que no podemos emitir una conclusión fiable.

3.- Parcelas donde no hemos podido acceder. Debido a que están valladas no han sido prospectadas.

Podemos afirmar que en condiciones óptimas hemos prospectado aproximadamente un 10% del terreno afectado. En condiciones aceptables un 20%, y el resto (70%) ha sido imposible la prospección bien por el vallado de parcelas o por el alto grado de abandono y abundancia de maleza.

Para prospectar el futuro parque empresarial *Pont dels Cavalls* de Aldaia establecimos la estrategia de aprovechar los caminos y carreteras existentes con la finalidad de desplazarnos con vehículo y posteriormente prospectar una zona determinada. Iniciamos los trabajos de prospección por la zona norte del área afectada y progresivamente fuimos abarcando la práctica totalidad.



Hemos revisado la prospección realizada con anterioridad para localizar principalmente restos de la "Mina de Aldaia", así como del yacimiento "Ereta dels Moros I, II y III". Del mismo modo hemos analizado la posibilidad de la presencia de restos fósiles de centuriación romana, en concreto la correspondiente a "Valencia C" que abarca toda la zona oeste de Valencia conocida como *Pla de Quart*.

- **Centuriación Valencia C:**

Desde la última década del siglo XX, se detectó la existencia de una tercera estructura centuriada que afectaba a Valencia. Denominada convencionalmente Valencia C (NG-2°30' E y módulo de 20x20 *actus* equivalentes a 710 m.). Su área de influencia se detectaba por todo el territorio vinculado tradicionalmente a *Valentia* aunque su presencia era más notoria al oeste y suroeste de la ciudad, en el Pla de Quart.

Principalmente gracias a los estudios de González Villaescusa (1996, 2000, 2002, 2003), queda demostrada la existencia de restos fósiles de la centuriación Valencia C en la zona que ocupa nuestro estudio.

Para su identificación sobre planos parcelarios actuales, afectados por el futuro PAI Pont dels Cavalls, nos basamos en la orientación de los límites parcelarios, así como las principales vías de comunicación (Plano 1).

La identificación sobre el terreno resulta difícil por las modificaciones sufridas por el paisaje a lo largo del tiempo, principalmente durante la segunda mitad del siglo XX. Estas transformaciones han "borrado" o en el mejor de los casos "enmascarado" los restos de esta parcelación de época romana.

Debido a las obras que se desarrollarán en los terrenos que nos afectan, proponemos una intervención arqueológica que consista el seguimiento de los movimientos de tierra para documentar estratigrafías que aporten conocimiento a efectos de antiguas ocupaciones humanas o modificaciones del paisaje. Por otro lado se propondrá la excavación de sondeos en zonas determinadas junto con los Técnicos de la Comunidad con la finalidad de detectar restos fósiles de la centuriación Valencia C.

- **Ereta dels Moros I, II y III:**

El conjunto de yacimientos conocidos como Ereta dels Moros, responde a una *Villae* romana de notables proporciones, así como a su entorno. El yacimiento se divide en tres núcleos principales (Plano 3). Ereta dels Moros I y II quedan fuera de la afección por la construcción del futuro PAI, no obstante hemos prospectado esta zona para determinar el grado de conservación de los restos arqueológicos.



Ereta dels Moros II, Explotación de áridos.



Ereta dels Moros II se localiza en una parcela afectada por una explotación de áridos en pleno funcionamiento, de modo que no hemos podido acceder a las instalaciones para comprobar la presencia de restos arqueológicos. Podemos imaginar que en caso de quedar algún testigo pueda estar en pésimo estado de conservación.

Ereta dels Moros I se localiza al sur de II. En esta zona hemos constatado la existencia de algunos sillares de piedra caliza en superficie, pero ninguna estructura muraria visible. Se han detectado sondeos furtivos que pueden haber afectado al yacimiento arqueológico.



Ereta dels Moros I, en el centro de la imagen se aprecian sondeos furtivos.

Ereta dels Moros III.

La principal diferencia entre esta segunda prospección y la realizada en verano de 2008 es que se han realizado movimientos de tierra en la ribera este de la Rambla del Poyo para plantar árboles. Esto ha implicado el desbroce la zona y nos ha permitido prospectar mejor esta área.

En esta ocasión sí hemos podido detectar restos atribuibles a época romana, en concreto tres restos de columnas de hormigón con huellas de encofrado. Ignoramos y no podemos determinar si estos restos estructurales corresponden a algún tipo de presa o bien a algún puente que cruzara la Rambla del Poyo.

Concretamente se trata de tres restos de columnas de hormigón, una de ellas localizada en el lado suroeste del barranco (fuera del futuro PAI), y dos en el lado noreste. Todas ellas muy próximas al actual curso de agua (Plano 4, Foto 1).

El hormigón propiamente, está constituido por la argamasa, gravillas (centímetro entre 1 y 3 mm.), gravas (centímetro entre 4 y 50 mm.), y cantos notables en el corazón de la columna de centímetro superior a los 20 cms. (Ver Foto 1). Existe también una elevada proporción de fragmentos cerámicos de centímetro no superior a los 10 mm. Esta misma composición se repite en los tres restos de columnas detectados

1.- (UTM: X= 714654 / Y= 4369822). Este es el resto de mayor tamaño y en mejor estado de conservación que hemos detectado. Se compone de dos fragmentos de columna de hormigón, uno derrumbado en el suelo, y otro todavía en pie (Foto 2). El fragmento que continúa en pie es un resto de columna de hormigón de unos 170 cms. de altura y un diámetro de 90 cms. en la base. Se aprecian



Ereta dels Moros III, a la derecha de la imagen se aprecian los trabajos de desbroce con agujeros para plantar árboles.



claramente las huellas del encofrado.

2.- (UTM: X= 714681 / Y= 4369835). Esta columna está en mal estado de conservación. La exposición a la intemperie ha desconchado fragmentos de varias zonas. En conjunto tiene una altura máxima de 110 cms. y un ancho medio de 90 cms. (Fotos 4 y 5).

3.- (UTM: X= 714699 / Y= 4369841). Base de columna integrada dentro de un paramento murario de cronología desconocida, pero difícilmente romano, puesto que se trata de mampostería sin argamasa. Creemos que cronológicamente el paramento murario es muy posterior a los restos de hormigón, puesto que la columna se integra dentro del muro a la vez que esta queda en la esquina sur. Tiene una altura máxima de 70 cms. y un ancho de 90 cms. (Fotos 6 y 7).

- **Mina de Aldaia:**

El trazado de la canalización de agua del siglo XIX conocida como la Mina de Aldaia, discurre en paralelo a la Vereda *Camino de Turis*, localizada al sur del futuro PAI (Plano 1). Hemos detectado cuatro elementos relacionables con la Mina de Aldaia y otro respiradero que no hemos podido visualizar debido a que las obras del AVE nos impedían el acceso (nº 1). Dos de estos restos están directamente afectados por la futura obra proyectada (nº 4 y 5), y los otros tres (nº 1, 2 y 3), al suroeste del futuro polígono.

1.- La existencia de este respiradero la conocemos por indicación de los Servicios Arqueológicos de Valencia. Nos ha sido imposible visualizarlo por impedimento de las obras del AVE. No obstante, puesto que conocemos su ubicación lo hemos señalizado en el plano 1.

2.- (UTM: X= 714645 / Y= 4369553). Se trata de un respiradero de la antigua Mina de Aldaia, localizado en una esquina de la zona industrial al suroeste del futuro PAI, en apariencia está en buen estado de conservación. Sus dimensiones son 115 cms. de altura, con un diámetro de 50 cms. y una boca en el centro del cilindro con un diámetro de 15 cms. (Fotos 8 a 10).

3.- (UTM: X= 714755 / Y= 4369742). Se trata de restos estructurales de la antigua Mina fuera del futuro PAI, que en su momento debieron salvar el obstáculo de la Rambla del Poyo. Se localizan en el lado suroeste del barranco, en la ribera derecha del arroyo. El estado de conservación es malo. Como puede apreciarse en la foto 11, parte del conducto de agua está colmatado por unos tres metros de escombros que se han acumulado en esta zona.

Los restos de la Mina, propiamente, se configuran por una estructura muraria de unos 150 cms. de grosor, con una arqueta de un metro cuadrado en la parte superior (Foto 12). En la ribera izquierda (dentro del futuro PAI), no se ha detectado ninguna estructura que continuara la canalización de agua.

4.- (UTM: X= 714857 / Y= 4369813). Localizado en el cruce de la Colada *Camino de Hurchillos* con la Vereda *Camino de Turis*. Se trata de una antigua boca



de riego relacionable con la Mina de Aldaia. Su estado actual es de abandono, con un cactus adosado que le causará un deterioro inminente (Foto 13).

Los restos se constituyen por un pozo circular de unos cuatro metros de profundidad que actualmente está relleno de escombros y basuras. La parte visible, en superficie se conforma por una boca ovalada de dos metros de longitud y 150 cms. de ancho, la mitad sud es cubierta por una bóveda, el resto es abierto. (Foto 14).

5.- (UTM: X= 715031 / Y= 4369910). Localizado aproximadamente en el centro del trazado de la Vereda que discurre dentro del futuro PAI. En este caso no podemos asegurar que se trate de restos de la Mina de Aldaia. En cualquier caso las ruinas que hemos detectado se conforman por ladrillos macizos y restos de un banco para sentarse. Además la distancia entre todos los vestigios de la Mina de Aldaia es más o menos regular (entre 160 y 220 m.), hecho que podría incluir este elemento.

Como hemos adelantado se trata de un montón de ladrillos macizos derrumbados junto a un pequeño banco. Localizado en el lado norte de la Vereda Camino de Turis (Foto 15).

- **Bibliografía:**

CUBELLS NAVARRO, R.- SERRANO MARTÍ, M.I. (1985): "El yacimiento de la Edad del Bronce del Puntal de l'Albayda (Torrent-Valencia)", Torrens, 3, Torrent.

CUBELLS NAVARRO, R.- SERRANO MARTÍ, M.I. (1984): "Un yacimiento ibérico en la Llometa del Clot de Baylon (Torrent-Valencia)", Torrens, 2, Torrent

ALVÁREZ OSORIO, F. (1931): "Escultura de mármol romano", Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional.

SERRA RAFOLS, J.C. (1921): "Noves troballes d'estàtues romanes", AIEC, 26.

ARANEGUI GASCÓ, C. (2001): El Baco de Aldaia. Conferencia impartida en Aldaia el 10 de octubre de 2001.
(<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=14230>)

BELLMONT, S. (1928): "Ruinas de una torre romana", A.C.C.V., I, València.

BEGUER ESTEVE, V. (1966): "Ha desaparecido la Paret Decantà", Programa de Festes de Torrent, Torrent.

FERNÁNDEZ A.- SANCHÍS A. (1986): "El yacimiento romano de l'Alter (Torrent-Valencia)", Torrens, 4, Torrent.

SABINA ASINS, (1984): "Monedas romanas procedentes de las excavaciones 1982-83 de la villa romana del Mas del Jutge de Torrent (Valencia)", Torrens, 2, Torrent.



FEBRER ROMAGUERA, M.V. (1986): "Perenxisa, notes històriques d'un despoblat mudèjar de Torrent, antigament pertanyent a la Baronia de Chiva", Torrens, 4, Torrent.

BELTRÁN LLORIS, M. (1990): "Guí a de la cerámica romana", Libros Pórtico, Zaragoza.

SOLER FERRER, M^a P. (2005): "Cerámica Valenciana", en Summa Artis Historia General del Arte, vol. XLII, Cerámica Española. Espasa Calpe, Madrid.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Paisaje agrario, regadío y parcelarios de la Huerta de Valencia. Nuevos planteamientos desde el análisis morfológico. En II Coloquio de Historia y Medio Físico (Almería 1995) Agricultura y regadío en al-Andalus. Almería: 1996 a, p. 343-360.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Centuriations, alquerias et pueblas. Elements pour la compréhension du paysage valencien. En CHOUQUER, G. (dir.) Les formes des paysages. 2. Archéologie des parcellaires. París: 1996 b, p. 155-166.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Aportación al estudio de los paisajes agrarios de la Edetania. Algunas consideraciones sobre la agricultura ibérica, En Scripta in Honorem Enrique A. Llobregat Conesa, 2000, p. 325-339.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. Las formas de los paisajes mediterráneos: (ensayos sobre las formas, funciones y epistemología parcelarias: estudios comparativos en medios mediterráneos entre la antigüedad y época moderna). Jaén: Universidad de Jaén, 2002.

Páginas web consultadas:

<http://www.cult.gva.es/dgpa/>
<http://www.fundaciondoctordepando.com>
<http://www.valencians.com/weblinks-visit.lid-540.htm>
<http://valencia.costasur.com/es/historia.html>
<http://valencia.costasur.com/es/guerra-civil.html>
<http://www.aldaia-ajuntament.es/>
<http://es.wikipedia.org/wiki/Aldaya>
<http://www.Fvmp.es/Fvmp3/index.html>



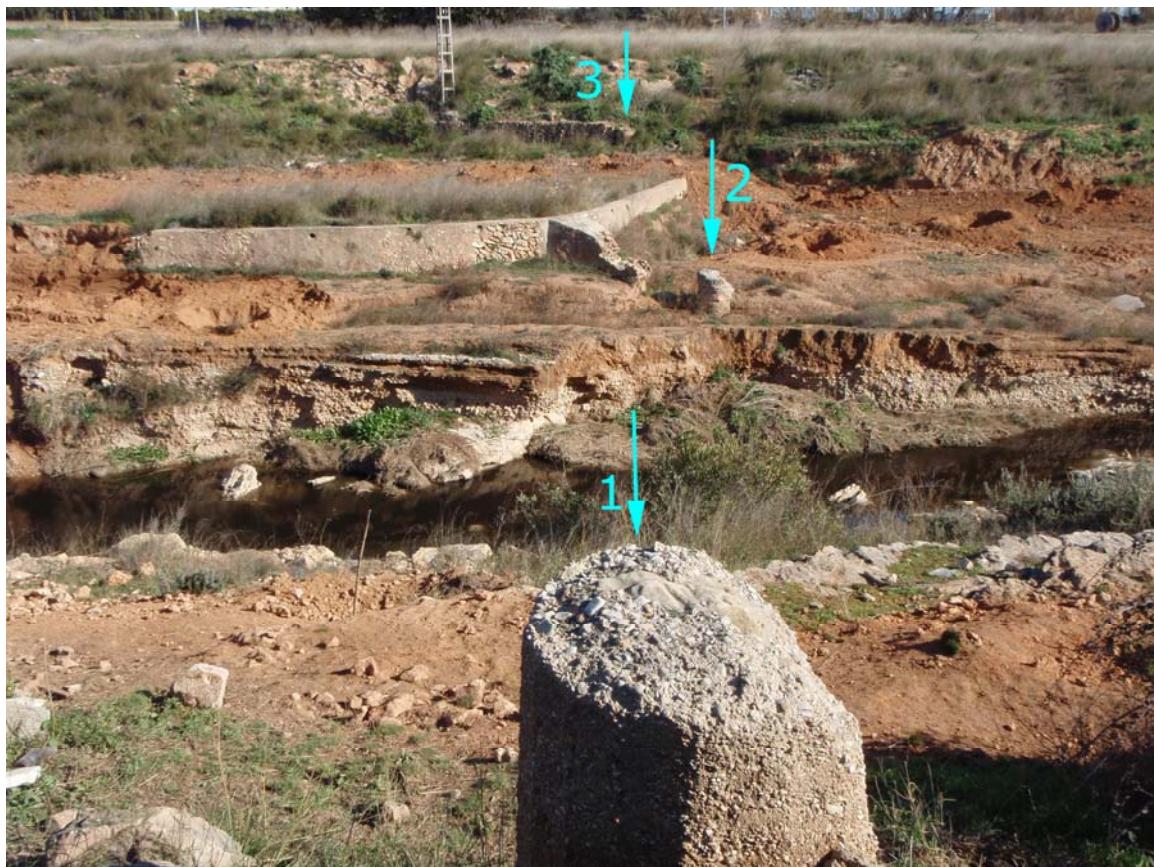


Foto 1: Ereta dels Moros III. Alineación de los restos de columnas detectados.
Fotografía orientada al noreste.



Foto 2: Ereta dels Moros III. Restos de columna nº 1. Se aprecian huellas del encofrado.
El recuadro azul es ampliado en la foto 3.



Foto 3: Detalle columna nº 1, Ereta dels Moros III.



Foto 4: Altura columna nº 2, Ereta dels Moros III.



Foto 5: Ancho columna nº 2, Ereta dels Moros III.





Foto 6: Altura column n° 3, Ereta dels Moros III.



Foto 7: Situación columna n° 3, Ereta dels Moros III.



Foto 8: Situación del respiradero N° 2. Fotografía panorámica tratada digitalmente.



Foto 9: Respiradero n° 2. Altura.



Foto 10: Respiradero n° 2. Ancho.





Foto 11: Arqueta y estructura de la Mina de Aldaia (Nº 3).



Foto 12: Arqueta en primer término y Arroyo Poyo.
Mina de Aldaia.



Foto 13: Boca de riego de la Mina de Aldaia (Nº 4).



Foto 14: Boca de riego de la Mina de Aldaia (Nº 4).





Foto 15: Mina de Aldaia, restos nº 5.



• ETNOLOGÍA:

Los testigos etnográficos detectados durante la prospección arqueológica – patrimonial realizada en los terrenos afectados por el desarrollo del futuro PAI Pont dels Cavalls, en Aldaia (Valencia), pueden distinguirse en tres ámbitos.

En primer lugar, y el más numeroso, son las acequias existentes destinadas al regadío por inundación de los cultivos de naranjos. Como veremos, muchos de estos tradicionales sistemas de irrigación se han substituido progresivamente por el sistema de goteo.

En cuanto a la presencia de inmuebles tradicionales (barracas), e industrias con interés patrimonial, debemos decir que no se ha detectado ningún elemento. La barraca documentada es una imitación morfológica de los edificios tradicionales. En este caso está construida con ladrillos huecos revocados con cemento y pintado de blanco, y con una techumbre de uralita. Su estado de conservación es pésimo. Con esta técnica constructiva y su estado de abandono actual creemos que se trata de un edificio del último tercio del siglo XX, y por tanto sin interés etnográfico.

Por otro lado hemos detectado dos balsas para el almacenamiento de agua. Finalmente, mencionar también los caminos históricos y veredas que se verán afectadas por el desarrollo del futuro PAI.

Sistemas de regadío en el PAI “Pont dels Cavalls” (Aldaia).

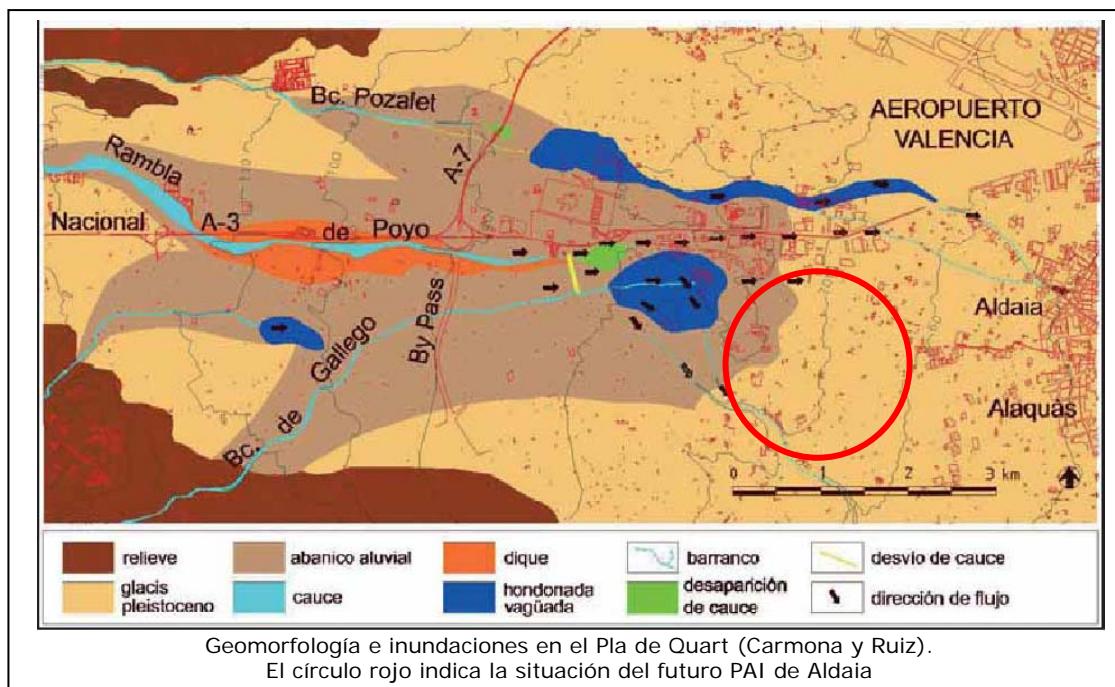
Los terrenos afectados por el desarrollo del futuro PAI “Pont dels Cavalls”, en Aldaia, se enmarcan dentro de la huerta oeste de Valencia en la zona conocida como el Pla de Quart. Esta llanura de origen sedimentario es drenada por la Rambla de Poyo, que delimita el futuro PAI en su lado oeste. La Rambla de Poyo, históricamente ha tenido escasos caudales, no obstante estos han permitido el regadío de algunas zonas del Pla de Quart.

Debido al escaso caudal, en el Pla de Quart también se han utilizado pequeños manantiales o fuentes que permitían el regadío de huertas del entorno más inmediato. Históricamente, antes de la construcción de grandes embalses, el regadío no estaba asegurado en caso de sequía prolongada. En estas situaciones no era extraño que el río Túria quedara seco a su paso por Valencia. Ya en época medieval se plantearon trasvases a la Huerta de Valencia desde el Júcar, cuyo caudal es casi cuatro veces superior al Túria (CARMONA, P.; RUIZ, J.M., 2007)

El desagüe de las crecidas de la rambla de Poyo en el Pla de Quart se efectuaba históricamente hacia la huerta de Valencia mediante roturas en la margen izquierda que en ocasiones llegaban al cauce del Turia (FAUS, 1999) y la Rambleta a través del sector de huertas de Aldaia y Alaquàs (CARMONA, 1995; SANCHIS Y RUIZ, 2003). A finales del siglo XVIII fue excavado un cauce para intentar conducir el drenaje hacia el Barranc de Torrent. Las escorrentías pasaban entre las poblaciones de Aldaia y Alaquàs, llegaban a las huertas del sur de Xirivella y poco después a la Creu Coberta donde, según la documentación histórica del siglo



XVIII, la corriente de agua tenía un alto poder destructivo. Actualmente, el cauce natural de la rambla de Poyo (y otros colectores menores) desaparece cerca de superficies urbanizadas (polígonos industriales), inundando las poblaciones del área metropolitana de Valencia (Aldaia, Alaquàs, Xirivella, etc.). Para poder evacuar las crecidas se reexcavaron artificialmente los cauces de la Rambla de Poyo y del Barranc de Gallego desde sus puntos de intersección, lo que se reconoce por trazados rectilíneos y un codo artificial de 90° efectuado a la altura de el Mas de l'Oliveral. Tras su unión con el barranco de Gallego, un nuevo giro de 90° hacia el este encauza las aguas hacia les Basses, donde el agua se estanca y es capturada por unos regueros de erosión remontante que se encajan hacia el sur en dirección al Barranc de Torrent (CARMONA, 1995). Solo una parte del caudal discurre hacia el Barranc de Torrent a través de una canalización de escasa capacidad. Aguas abajo el barranco se desborda en Catarroja inundando los humedales del entorno de la Albufera (RUIZ Y CARMONA, 2004).



Como puede apreciarse en los planos adjuntos (A.3), las acequias actuales en el futuro PAI están, en muchos casos inconexas debido a que existen algunos tramos soterrados, y en la mayoría han sido destruidas por las industrias instaladas en el interior de los terrenos afectados.

En el Cd adjunto a este informe figura el mismo plano en formato digital con las cotas de nivel y ofrece la posibilidad de consultarlos en detalle con todas sus coordenadas.

El origen de los sistemas de regadío de l'Horta de València, como hemos visto, suele ser de época alto-medieval (musulmana), así como un origen anterior del paisaje hortícola remontaría a la colonización romana. Nos encontramos pues ante unos sistemas de regadío que han sido actualizados y modificados desde entonces. Las modificaciones más drásticas en este paisaje y también en sus sistemas hidráulicos, se ha llevado a cabo, principalmente durante el siglo XX.



Hemos constatado que la mayoría de acequias han sido abandonadas debido a la implantación mayoritaria del riego por goteo. No obstante, en la zona central del futuro PAI, donde todavía existen algunos huertos, las acequias continúan en pleno uso.

En cualquier caso, como ya advertimos en el informe inicial con los resultados de la prospección realizada, muchas parcelas no pudieron ser prospectadas debido a que están valladas y no se nos permitió el acceso. Hasta el momento en que nuestros clientes (UTE Parque empresarial Aldaia) no sea la gestora de los terrenos del futuro PAI, no dispondremos de acceso a la totalidad de los terrenos.

Como bien es sabido, la obra proyectada para estos terrenos que nos afectan, implicarán la destrucción de estos vestigios para adaptarlos al polígono industrial previsto.

Bibliografía

CARMONA GONZÁLEZ, P.; RUIZ PÉREZ, J.M. (2007): El Medio físico de l'Horta. Vol. 9. *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: L'Horta de València*. Dirección y coordinación de Jorge Hermosilla Pla. Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Júcar.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. (2002): Las formas de los paisajes mediterráneos: (ensayos sobre las formas, funciones y epistemología parcelarias: estudios comparativos en medios mediterráneos entre la antigüedad y época moderna), Jaén, Universidad de Jaén.

FAUS, A. (1999): La ciudad de Valencia antes de las riadas del Turia de 1776, Cuadernos de Geografía, 65-66, pp. 123 – 142.

CARMONA, P (1995): Análisis geomorfológico de abanicos aluviales y procesos de desbordamiento en el litoral de Valencia. Cuadernos de Geografía, 57, pp. 17-34.

SANCHIS, C.; RUIZ, J.M. (2003): La Rambleta. Aspectos geomorfológicos e hidráulicos. En Algarra, V.M. (Coord.), La Rambleta de la Huerta de Favara. Patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia. Ajuntament de València, pp. 13-30.

RUIZ, J.M.; CARMONA, P. (2004): Flujos y sedimentación del Barranc de Torrent durante la crecida de octubre del 2000 en el entorno de la Albufera de Valencia. VIII Reunión Nacional de Geomorfología, Libro de Actas (Toledo, septiembre de 2004).

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. (2007): La Huerta cuando no lo era. La configuración histórica del territorio de Valentia. Vol. 9. *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: L'Horta de València*. Dirección y coordinación de Jorge Hermosilla Pla. Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Júcar.



GUINOT RODRÍGUEZ, E. (2007): Una historia de la huerta de Valencia. Vol. 9. *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: L'Horta de València*. Dirección y coordinación de Jorge Hermosilla Pla. Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Júcar.

Otros restos etnográficos en el PAI "Pont dels Cavalls" (Aldaia).

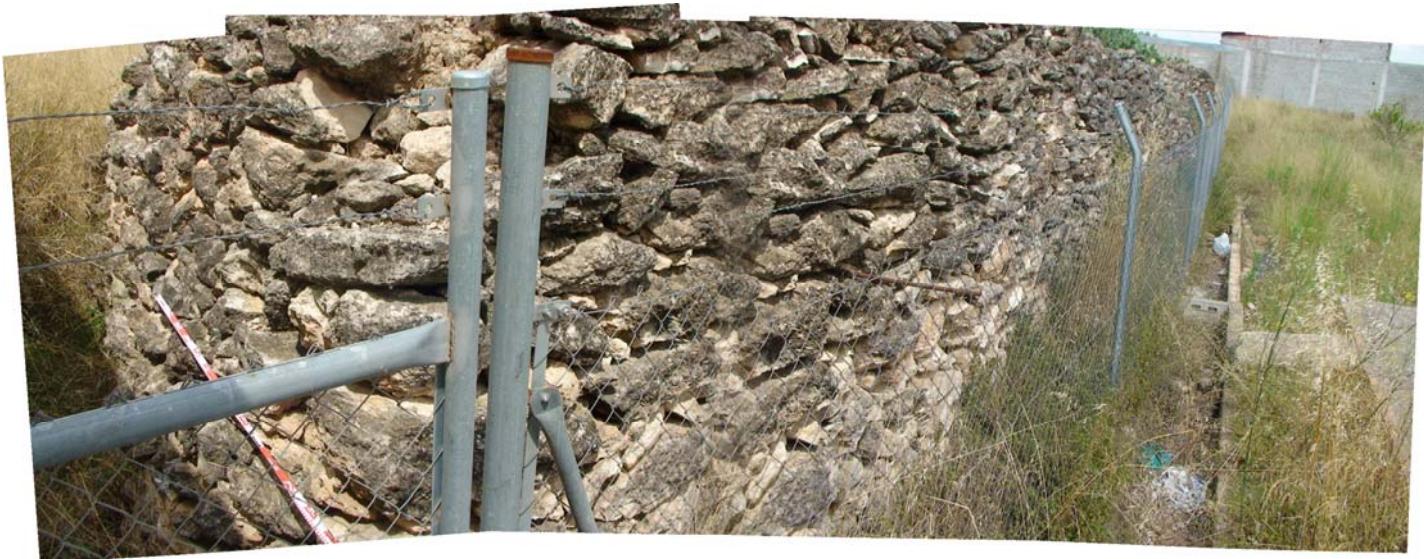
Como hemos advertido al inicio de este documento, los elementos etnográficos más remarcables son los sistemas de regadío ya detallados.

En cuanto a Patrimonio inmueble, decir que no se ha detectado ningún elemento catalogable. La barraca documentada está fabricada con ladrillos huecos industriales y con una techumbre de uralita, con lo cual su antigüedad no supera los 40 años. Por otro lado su estado de conservación es ruinoso y no se pudo acceder a su interior por motivos de seguridad. Las Coordenadas UTM de este inmueble son: X=714181; Y=4370460.

En cuanto a estructuras murarias tradicionales, los muros de piedra seca, hemos detectado solamente un elemento de gran interés. Se trata de un importante muro lindero de fincas localizado en la zona este del futuro PAI, concretamente al oeste del Cementiri Nou de Aldaia. Sus coordenadas UTM son:



Barraca de morfología tradicional, pero de fábrica con ladrillos huecos y techumbre de uralita.



Panorámica del paramento murario de piedra seca. Fotografía tratada digitalmente.

Sur: X=715269, Y=4370270; Norte: X=715258, Y=4370310. Debido a que este muro se localiza a escasos metros de restos de Opus Caementicium detectados en la parcela colindante, en el correspondiente informe arqueológico dimos cuenta de ello. Creemos que el muro no tiene relación directa con los paramentos de O. Caementicium.



Este muro tiene una longitud aproximada de 40 m. una altura de 2'5m. y el mismo ancho. Debido a que la parcela en la que se localiza el muro está vallada, y en el momento de realizar nuestro estudio no se nos permitió el acceso, nos fue imposible un estudio directo del mismo. Solamente pudimos obtener fotos desde la parcela donde se localizaron los restos posiblemente romanos.

En cuanto a balsas para el regadío de los huertos hemos detectado dos, ambas abandonadas y sin uso actual.

La primera documentada se localiza en las coordenadas X= 715506; Y=4371076, a unos 160m. al este del actual canal del Júcar – Turia. Se trata de una balsa con 245 m², construida con ladrillos y revocada con cemento.

La segunda es de menores dimensiones, con cubierta de ladrillos. Esta se localiza a escasos cinco metros del muro de piedra seca anteriormente descrito. Tiene unos 20m², sus coordenadas UTM son: X=715282; Y=4370275.

En cuanto a las **Vías Pecuarias y caminos históricos** en la zona afectada por el Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls* de Aldaia, se aprecian dos vías pecuarias:

La Colada *Camino de Hurchillos* discurre en dirección norte-sur, y tiene una anchura legal de 15 m. siendo igual a la anchura necesaria.

La vereda *camino de Turis* discurre en dirección este-oeste se denomina. Su anchura legal es de 20 m. La anchura necesaria es de 16 m.

Según el proyecto de construcción del Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls*, el trazado y ancho de estas vías pecuarias serán integradas dentro del mismo polígono, de modo que se mantendrán las características reales actuales de las mismas.

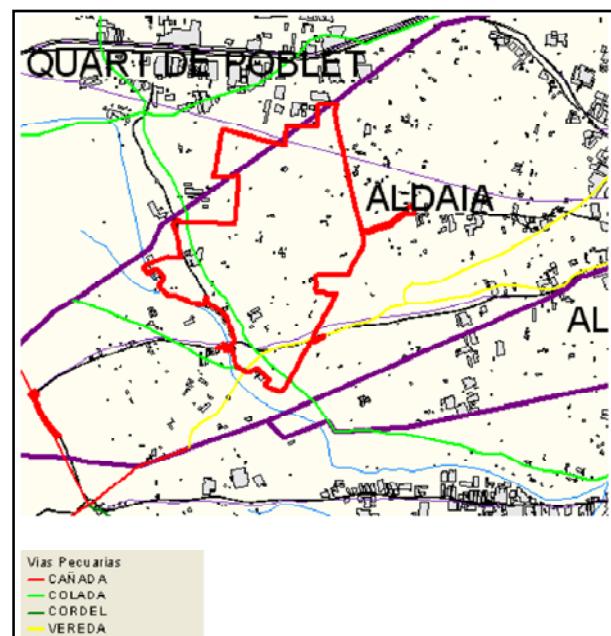
Mina de Aldaia: El trazado de la canalización de agua del siglo XIX conocida como la Mina de Aldaia, discurre en paralelo a la Vereda localizada al sur del futuro PAI. Hemos detectado cuatro elementos relacionables con la Mina de Aldaia y otro respiradero que no hemos podido visualizar debido a que las obras del AVE nos impedían el acceso (nº 1). Dos de estos restos están directamente afectados por la



Balsa abandonada.



Paramento murario de piedra seca. En primer término el depósito de agua sub- actual abandonado.



futura obra proyectada (nº 4 y 5), y los otros tres (nº 1, 2 y 3), al suroeste del futuro polígono.

1.- La existencia de este respiradero la conocemos por indicación de los Servicios Arqueológicos de Valencia. Nos ha sido imposible visualizarlo por impedimento de las obras del AVE. No obstante, puesto que conocemos su ubicación lo hemos señalizado en el plano 1.

2.- (UTM: X= 714645 / Y= 4369553). Se trata de un respiradero de la antigua Mina de Aldaia, localizado en una esquina de la zona industrial al suroeste del futuro PAI, en apariencia está en buen estado de conservación. Sus dimensiones son 115 cms. de altura, con un diámetro de 50 cms. y una boca en el centro del cilindro con un diámetro de 15 cms. (Fotos Etn. 1 a 3).

3.- (UTM: X= 714755 / Y= 4369742). Se trata de restos estructurales de la antigua Mina fuera del futuro PAI, que en su momento debieron salvar el obstáculo de la Rambla del Poyo. Se localizan en el lado suroeste del barranco, en la ribera derecha del arroyo. El estado de conservación es malo. Como puede apreciarse en la foto Etn. 4, parte del conducto de agua está colmatado por unos tres metros de escombros que se han acumulado en esta zona.

Los restos de la Mina, propiamente, se configuran por una estructura muraria de unos 150 cms. de grosor, con una arqueta de un metro cuadrado en la parte superior (Foto Etn. 5). En la ribera izquierda (dentro del futuro PAI), no se ha detectado ninguna estructura que continuara la canalización de agua.

4.- (UTM: X= 714857 / Y= 4369813). Localizado en el cruce de la Colada *Camino de Hurchillos* con la Vereda *Camino de Turis*. Se trata de una antigua boca de riego relacionable con la Mina de Aldaia. Su estado actual es de abandono, con un cactus adosado que le causará un deterioro inminente (Foto Etn. 6).

Los restos se constituyen por un pozo circular de unos cuatro metros de profundidad que actualmente está lleno de escombros y basuras. La parte visible, en superficie se conforma por una boca ovalada de dos metros de longitud y 150 cms. de ancho, la mitad sud es cubierta por una bóveda, el resto es abierto. (Foto Etn. 7).

5.- (UTM: X= 715031 / Y= 4369910). Localizado aproximadamente en el centro del trazado de la Vereda que discurre dentro del futuro PAI. En este caso no podemos asegurar que se trate de restos de la Mina de Aldaia. En cualquier caso las ruinas que hemos detectado se conforman por ladrillos macizos y restos de un banco para sentarse. Además la distancia entre todos los vestigios de la Mina de Aldaia es más o menos regular (entre 160 y 220 m.), hecho que podría incluir este elemento.

Como hemos adelantado se trata de un montón de ladrillos macizos derrumbados junto a un pequeño banco. Localizado en el lado norte de la Vereda Camino de Turis (Foto Etn. 8).





Foto 1 Etn.: Situación del respiradero N° 2. Fotografía panorámica tratada digitalmente.



Foto 2 Etn.: Respiradero n° 2. Altura.



Foto 3 Etn.: Respiradero n° 2. Ancho.



Foto 4 Etn.: Arqueta y estructura de la Mina de Aldaia (N° 3).

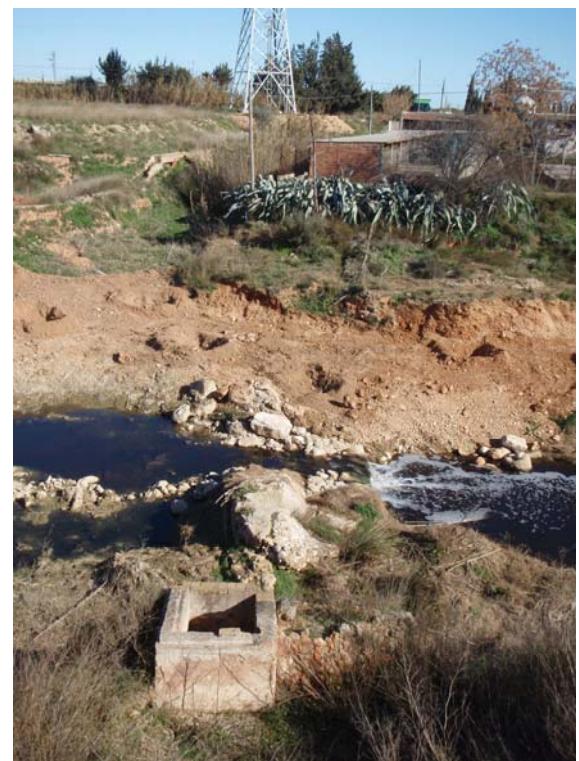


Foto 5 Etn.: Arqueta en primer término y Arroyo Poyo.





Foto 6 Etn.: Boca de riego de la Mina de Aldaia (Nº 4).



Foto 7 Etn.: Boca de riego de la Mina de Aldaia (Nº 4).



Foto 8 Etn.: Mina de Aldaia, restos nº 5.





GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

SUBSECRETARÍA
FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRÍCOLA
(FEGA)

SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PARCELAS AGRICOLAS

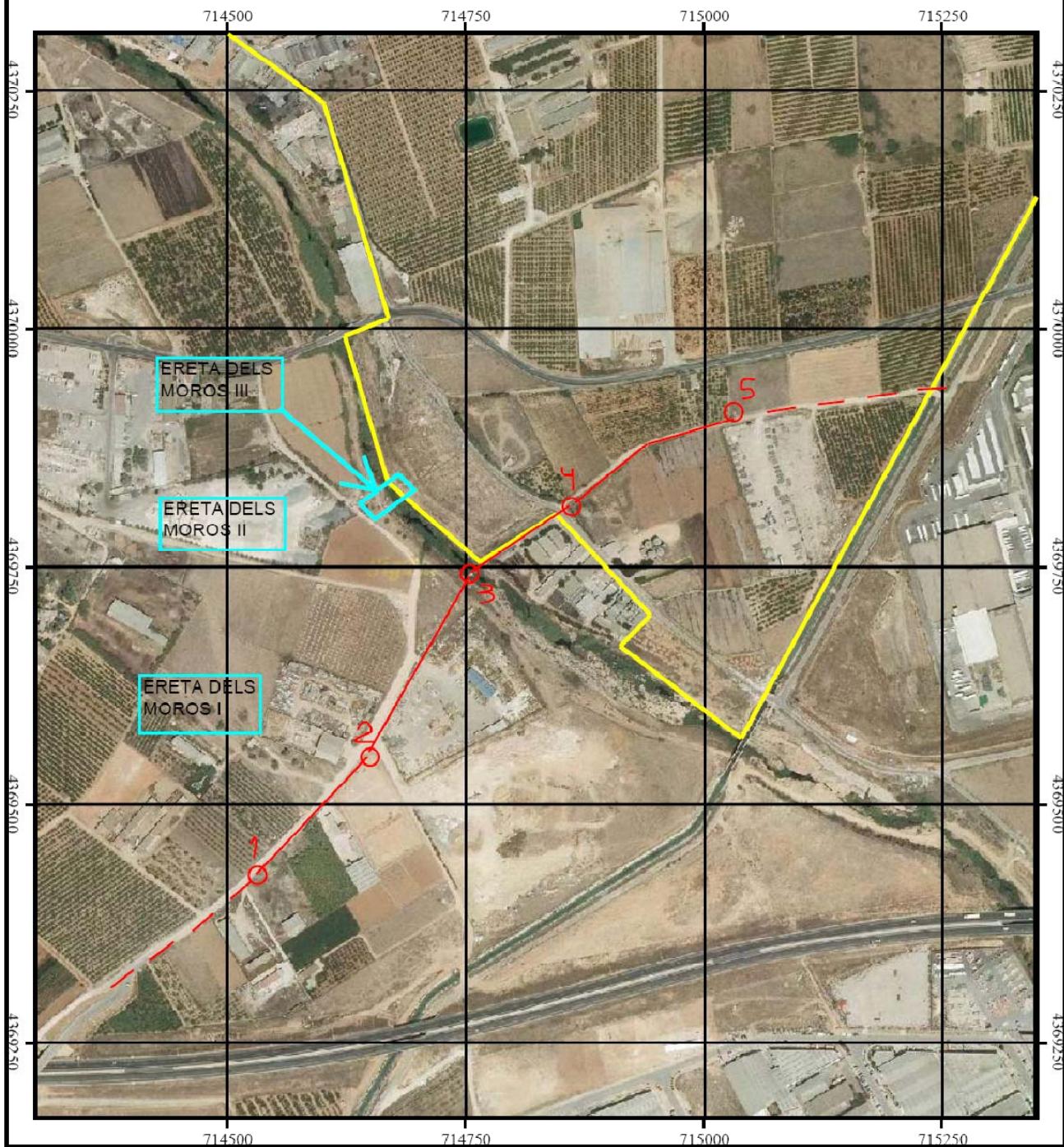
ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO.

HUSO 30

ESCALA 1: 6000

FECHA DE IMPRESION

01/02/2009



Zona Sur del PAI *Pont dels Cavalls*, en Aldaya.
Rojo: Restos y trazado de la Mina de Aldaya



* * *

Presentamos a continuación los pormenores y detalles de la prospección superficial. Para facilitar nuestra exposición, hemos numerado los capítulos según las zonas prospectadas. Estas se pueden ver en el plano nº 7.

1- Iniciamos el estudio con la localización del yacimiento *Ereta dels Moros*, localizado al suroeste de la zona afectada (Fotos 1 – 4).

2- Seguidamente nos desplazamos en vehículo para visualizar el yacimiento de Les Bases. Estas parcelas están ocupadas por una planta de tratamiento de residuos urbanos, con grandes acumulaciones de escombros para tratar o residuos de estos.

3- La prospección de las parcelas afectadas se inició en la zona norte del futuro polígono. Esta zona está ya ocupada por naves industriales y pequeños almacenes. No hemos podido prospectar esta pequeña área debido a que el suelo está completamente asfaltado (Fotos 5 y 6).

4- Nos desplazamos en vehículo al paraje "El Coscollar". Aquí prospectamos las parcelas que no estaban valladas. La mayor parte de esta zona está ocupada por campos de naranjos en pleno rendimiento, el problema es que muchas zonas están valladas.

Mencionar las antiguas acequias abandonadas fechadas del siglo XX. Hemos podido constatar que la práctica totalidad de las acequias existentes han sido substituidas por sistemas de goteo. (Fotos 7 a 9).

Esta zona (nº 4), excepto las parcelas valladas, permitió una buena prospección. En todo caso los resultados han sido negativos, no se ha detectado ningún resto ni estructura arqueológica (Fotos 10 a 12).

5- Zona comprendida entre el *Camí de les Encreuellades* y *Cami del Mig*. Aquí no hemos podido prospectar ninguna parcela debido a que están todas valladas. (Fotos 13 a 15).

6- Esta zona se localiza en el codo que enmarca el canal Júcar – Turia. Son parcelas de cultivos abandonados pero con escasa vegetación. En este caso la prospección nos permite un índice de confianza alto. Hemos detectado las acequias abandonadas y un depósito de agua fuera de uso (Fotos 16 a 19).

7- Parcela accesible repleta de escombros. Hemos prospectado algunas áreas en las que se podía visualizar el suelo (Foto 20).

8- Conjunto de parcelas con distintos usos: Cultivo de naranjos, escombrera en los laterales del camino, y campos abandonados con escasa vegetación. La prospección ha resultado negativa en todo caso (Fotos 21 a 23).

9- Zona que no se ha podido prospectar debido a que las parcelas están valladas y con distintos usos. Existe una explotación de áridos (Fotos 24 y 25).



Naves industriales abandonadas (Fotos 26 y 27). Negocio de gestión de escombros (Foto 28).

10- Zona prospectada con índice bajo de confianza. Colindante al barranco del Poyo. Existe una construcción que desde lejos nos pareció una barraca tradicional, al acercarnos vimos que era un inmueble abandonado con tejado de uralita y en pésimo estado de conservación (Fotos 29 a 31).

El acceso a esta zona se realiza desde la Colada Camino de Hurchillos. Hemos constatado que este antiguo camino está completamente asfaltado, y actualmente es utilizado por gran cantidad de vehículos pesados que llevan residuos a la planta de tratamiento (Foto 32 y 33).

La Vereda Camino de Turis está en buen estado de conservación, por lo menos el tramo que afecta al futuro PAI. Se trata de un camino de tierra con escasa circulación de vehículos, solamente los propietarios de fincas colindantes (Foto 34)

11- Zona con mayoría de parcelas dedicadas a huertos, tanto de naranjos como de otros productos. En el centro existe una fábrica que ignoramos su producción puesto que está rodeada de un muro de protección. En toda esta área no hemos podido prospectar ninguna parcela debido a que están valladas (Fotos 35 a 37).

12- Pequeña zona localizada al oeste del "Nou Cementiri" de Aldaia. Se trata de unas parcelas dedicadas a cultivos de naranjos, algunos de ellos abandonados. Como puede apreciarse en el plano, no hemos prospectado ninguna de ellas debido a que están todas valladas (Foto 38).

13- Zona localizada al norte del "Nou Cementiri" de Aldaia. En su mayoría son cultivos de naranjos vallados, pero hemos prospectado algunas parcelas accesibles y abandonadas. Colindando al norte del futuro cementerio hemos detectado una parcela con gran cantidad de escombros (Foto 39). El resultado ha sido negativo en todo caso (Fotos 40 y 41).

14- En este caso no se trata de una "zona", sino de una pequeña parcela donde hemos detectado posibles restos arqueológicos (Fotos 42 a 49). Se trata de un paramento murario de notables dimensiones localizado en las coordenadas UTM: Sur > X=715269, Y=4370270; Norte > X=715258, Y=4370310. A escasos dos metros al sureste de este paramento detectamos restos de *opus caementicium* que ignoramos su función, aunque es plausible pensar en sistemas de regadío o almacenamiento de agua.

Como se aprecia en las fotografías, el paramento murario es de notables dimensiones, unos dos metros y medio de ancho, por unos 40 metros de longitud. Solamente hemos podido ver la cara este del muro puesto que existe una valla metálica que impide el acceso libre a la parcela donde se ubica. Hemos constatado que se trata de una construcción en piedra seca de cantos de caliza que recubren un interior de gravas y arena. No disponemos de elementos para atribuirle una fecha, pero nos ha parecido un elemento a tener en cuenta por su envergadura y por su situación.



El *Opus Caementicium* detectado presenta una morfología longitudinal y está muy deteriorado. Como se aprecia en las fotografías está parcialmente cubierto por la maleza consecuencia del abandono de estas parcelas, y también por un depósito de agua del siglo XX que probablemente cubra parte de la estructura original.

15- Parcelas colindantes a los restos arqueológicos detectados. En este caso destacar que la zona donde se ubica el paramento murario nos ha sido imposible prospectar debido a la abundante maleza existente. Las otras parcelas han sido prospectadas con resultados negativos. (Foto 50)

16- Zona sur del futuro PAI. Varias parcelas han podido ser prospectadas de forma satisfactoria. En cualquier caso el resultado ha sido negativo. Destacar el paso de la Vereda Camino de Turis (Foto 34). Así como acequias de cronología subactual y todavía en uso para los huertos de la zona (Fotos 51).



- **Equipo de trabajo**

Dirección de los trabajos arqueológicos:

- **JORDI UNGÉ PLAJA**, Arqueólogo.

Colaboradores:

- **SUSANA RUIZ PEDRAZA**, Arqueóloga.
- **JAVIER GARCÍA LLEDÓ**, Arqueólogo.
- **MARÍA RUIZ PEDRAZA**, Arqueóloga.



9.-

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS.



10.- MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS.

Descritos los pormenores de la prospección arqueológica de los terrenos afectados por el P.A.I. "Pont dels Cavalls", en Aldaia (Valencia), con expediente de cultura nº 2007/0207-V; y expediente de etnología nº ETN-2008-0356.

Mina de Aldaia: Los restos documentados dentro de la zona de afección coinciden con el trazado de la Vereda de Turis. Creemos conveniente la conservación de estos elementos insitu. Del mismo modo en función de los movimientos de tierra que se desarrolle para la adecuación de la futura Vereda, con un seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra podrá documentarse la parte subterránea de la antigua canalización de agua.

Ereta dels Moros: De las tres partes que conforman este notable yacimiento romano, solamente Ereta dels Moros III puede verse afectada por las obras del futuro PAI. Los vestigios documentados en la ribera izquierda del Arroyo Poyo deberán ser conservados insitu, debiendo realizarse un estudio detallado de los restos para garantizar su correcta valoración y aportar una cronología clara.

Centuriación Romana: Los posibles restos de la centuriación *Valencia C* los hemos establecido a partir del estudio de planos parcelarios actuales. Sobre el terreno nos ha sido imposible documentar cualquier elemento relacionable. Proponemos la excavación de sondeos estratigráficos en puntos concretos donde existan más posibilidades de documentar algún resto arqueológico que certifique esta hipótesis.

Yacimiento "Cementiri Nou": En cuanto a los restos documentados en esta zona consideramos oportuna la excavación de sondeos estratigráficos que permitan relacionar los restos de O. Caementicium con la cultura romana. El muro de piedra seca detectado no pudo ser estudiado debido al vallado de la parcela donde se localiza.

En cuanto a los restos etnográficos documentados, como ya hemos mencionado, el trazado de la Mina de Aldaia afectado por el futuro PAI, deberá conservarse insitu. El único inmueble con relativo interés es la barraca detectada, que como se ha descrito se trata de un edificio de fabrica sub-actual y cuyos materiales utilizados no tienen nada que ver con los tradicionalmente empleados para estas construcciones.

En cualquier caso, a tenor de los elementos patrimoniales detectados se propone el seguimiento arqueológico intensivo de todos los movimientos de tierra generados por la obra prevista. Para esta fase de trabajos, así como para las medidas correctoras propuestas, se elaborará un exhaustivo proyecto de intervención arqueológica para solicitar el permiso correspondiente a la Administración competente.



10.-

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA.





Foto 1: Prospección zona *Ereta dels Moros*.



Foto 2: zona *Ereta dels Moros*.



Foto 3: edificios abandonados en *Ereta dels Moros*.



Foto 4: Camino *Ereta dels Moros*.



Foto 5: Zona norte, con el Canal Júcar – Turia. A la izquierda se aprecian las naves industriales.



Foto 6: Prospección zona norte con polígono a la derecha.





Foto 7: Acequia abandonada. Zona "El Coscollar".



Foto 8: Detalle acequia abandonada.



Foto 9: Riego por goteo



Foto 10: Parcela noroeste de la zona *El Coscollar*.



Foto 11: Prospección zona *El Coscollar*.



Foto 12: Parcela arada. Zona *El Coscollar*.





Foto 13: Zona 5, vista de un campo de naranjos y aserradero. Desde el *Camí de les Encreuallades*.



Foto 14: Zona 5, campos de naranjos vallados. Desde el *Camí de les Encreuallades*.



Foto 15: Zona 5, campos abandonados. Desde el *Camí de les Encreuallades*.



Foto 16: Cultivos abandonados con escasa maleza. Zona 6.



Foto 17: Canal Júcar – Turia. Zona 6



Foto 18: Zona 6, depósito de agua abandonado.





Foto 19: Zona 6. Acequias y campos abandonados.



Foto 20: Zona 7. Escombrera.



Foto 21: Zona 8. Escombros y ampos abandonados.



Foto 22: Campos abandonados. Zona 8.



Foto 23: Zona 8. Campos de naranjos y abandonados.



Foto 24: Zona 9. Extracción de áridos.





Foto 25: Zona 9. Extracción de áridos.



Foto 26: Zona 9. Naves abandonadas.



Foto 27: Zona 9. Naves abandonadas.



Foto 28: Zona 9. Negocio de gestión de escombros.



Foto 29: Zona 10. Inmueble abandonado y ruinoso.



Foto 30: Acceso Zona 10.





Foto 31: Zona 10, barranco del Poyo.



Foto 32: Colada Camino de Hurchillos. Foto orientada al norte desde Zona 10..



Foto 33: Colada Camino de Hurchillos. Foto orientada al sur desde Zona 10.



Foto 34: Vía Pecuaria Camino de Turis.
Zona sur del Futuro PAI.



Foto 35: Zona 11. Parcela con calabazas.



Foto 36: Zona 11. Huertos.





Foto 37: Zona 11. Naranjos con regadío de acequias.



Foto 38: Zona 12. Campo de naranjos. Al fondo se aprecia el muro del *Nou Cementiri* de Aldaia..



Foto 39: Zona 13. Escombrera. Se aprecia el muro norte del *Nou Cementiri* de Aldaia.



Foto 40: Zona 13. Campo de naranjos abandonado y vallado.



Foto 41: Zona 13. Prospección en campo abandonado.



Foto 42: Zona 14. Entre los dos edificios del fondo hemos detectado los restos de *Opus Caementicum* y estructura muraria.





Foto 43: Zona 14. Acequia abandonada que procede del depósito de *Opus Caementicum*.



Foto 44: Zona 14. Paramento murario. En primer término el depósito de agua sub- actual abandonado.



Foto 45: Zona 14. Restos de *opus caementicum* al lado del depósito de agua sub-actual.



Foto 46: Zona 14. Detalle *Opus caementicum*.



Foto 47: Zona 14. Detalle del muro de piedra seca con relleno de arena, limos y gravilla.



Foto 48: Zona 14. Situación de los restos de caementicum (rectángulo) y del paramento murario.





Foto 49: Zona 14. Panorámica del paramento murario.



Foto 50: Zona 15. Campos de naranjos y cultivos abandonados.



Foto 51: Zona 16. Sistema de acequias con tres canales.

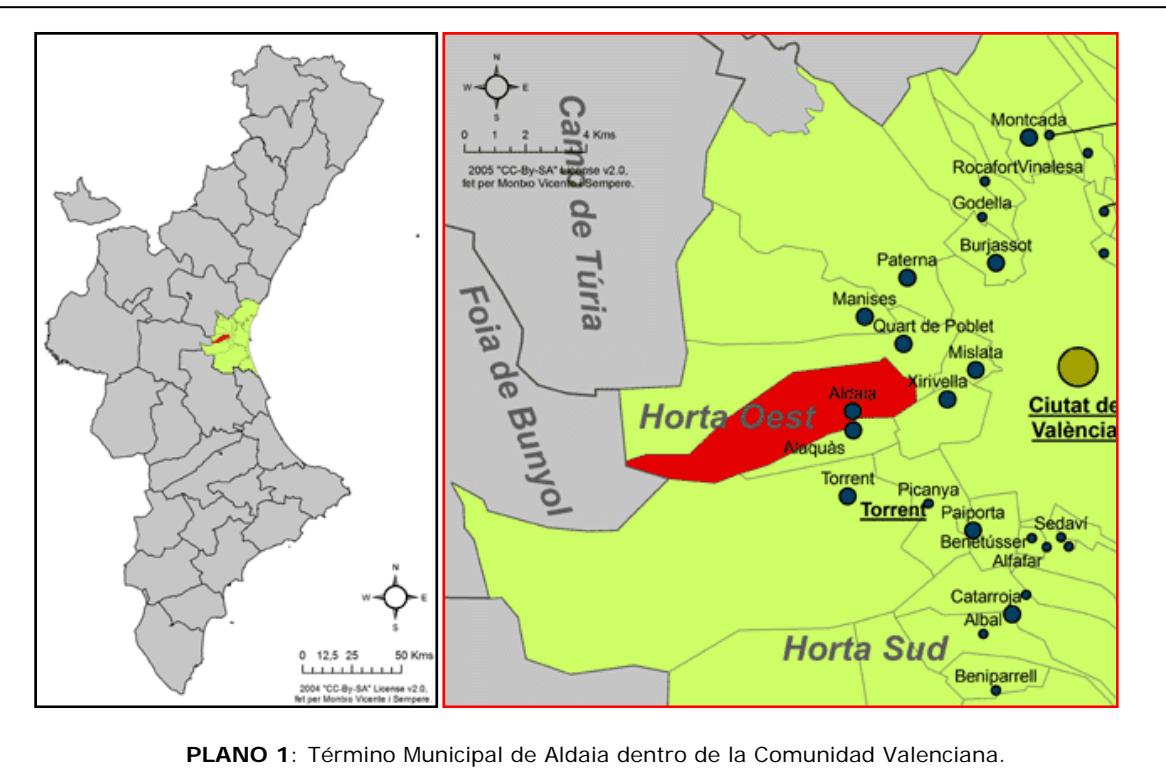


Foto 52: Zona 16. Sistema de acequias en uso para regadío de los huertos.

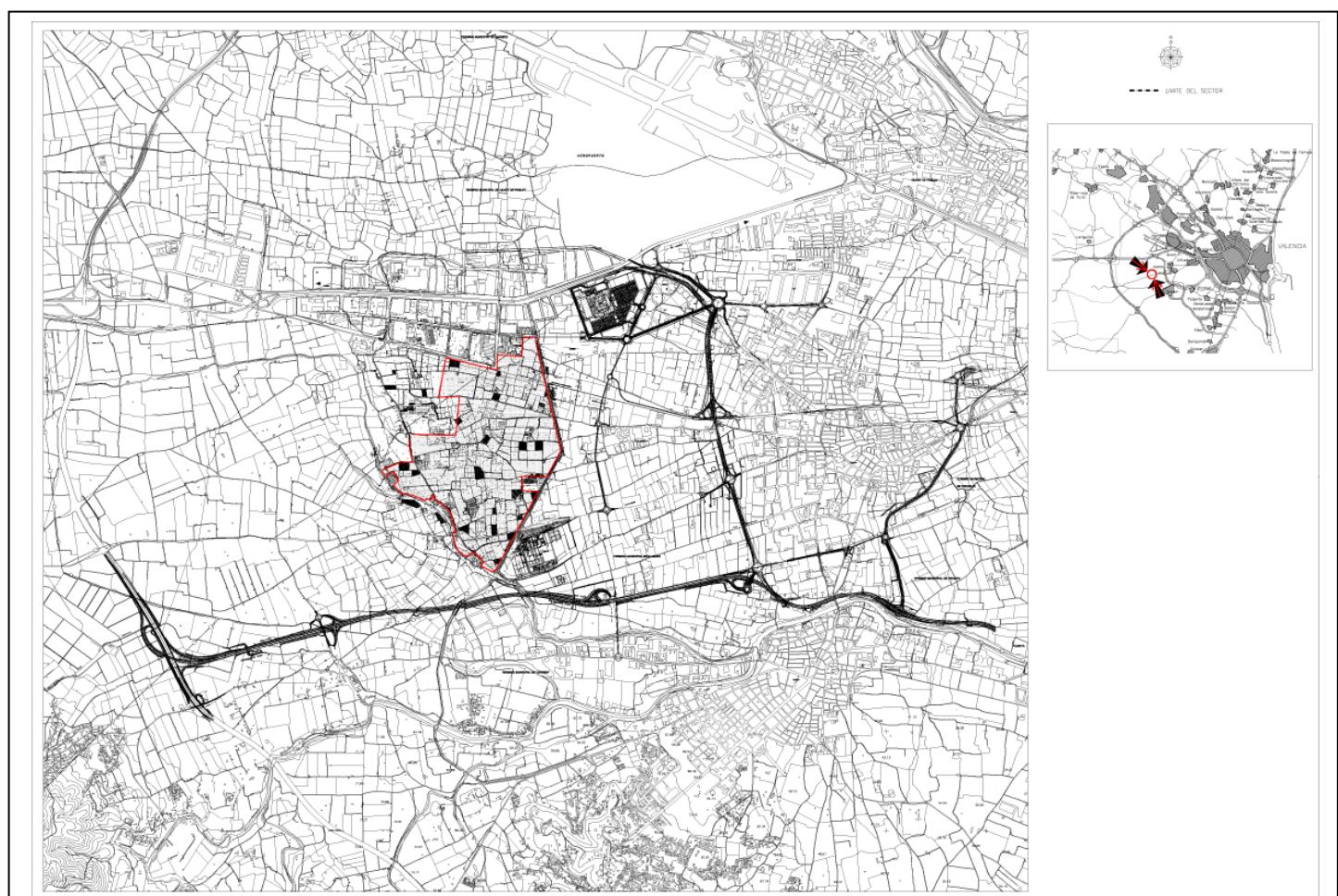


Foto 53: Zona 16. Fotografía desde el extremo sur del futuro PAI.





PLANO 1: Término Municipal de Aldaia dentro de la Comunidad Valenciana.



PLANO 2: Situación del Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls*.





SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PARCELAS AGRICOLAS

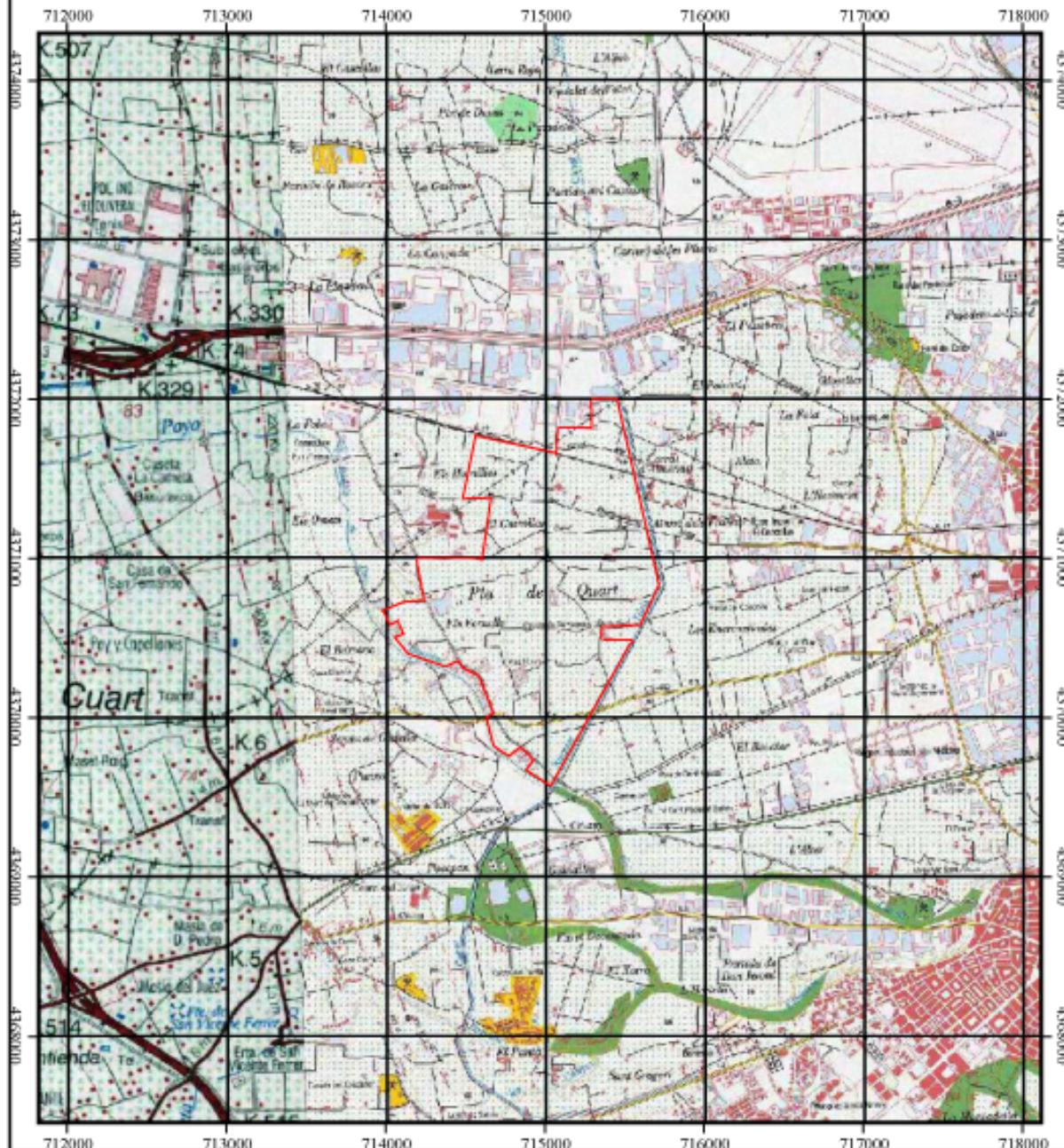
ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO.

HUSO 30

ESCALA 1: 36000

FECHA DE IMPRESION

26/08/2007



PLANO 3: Situación del Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls*.





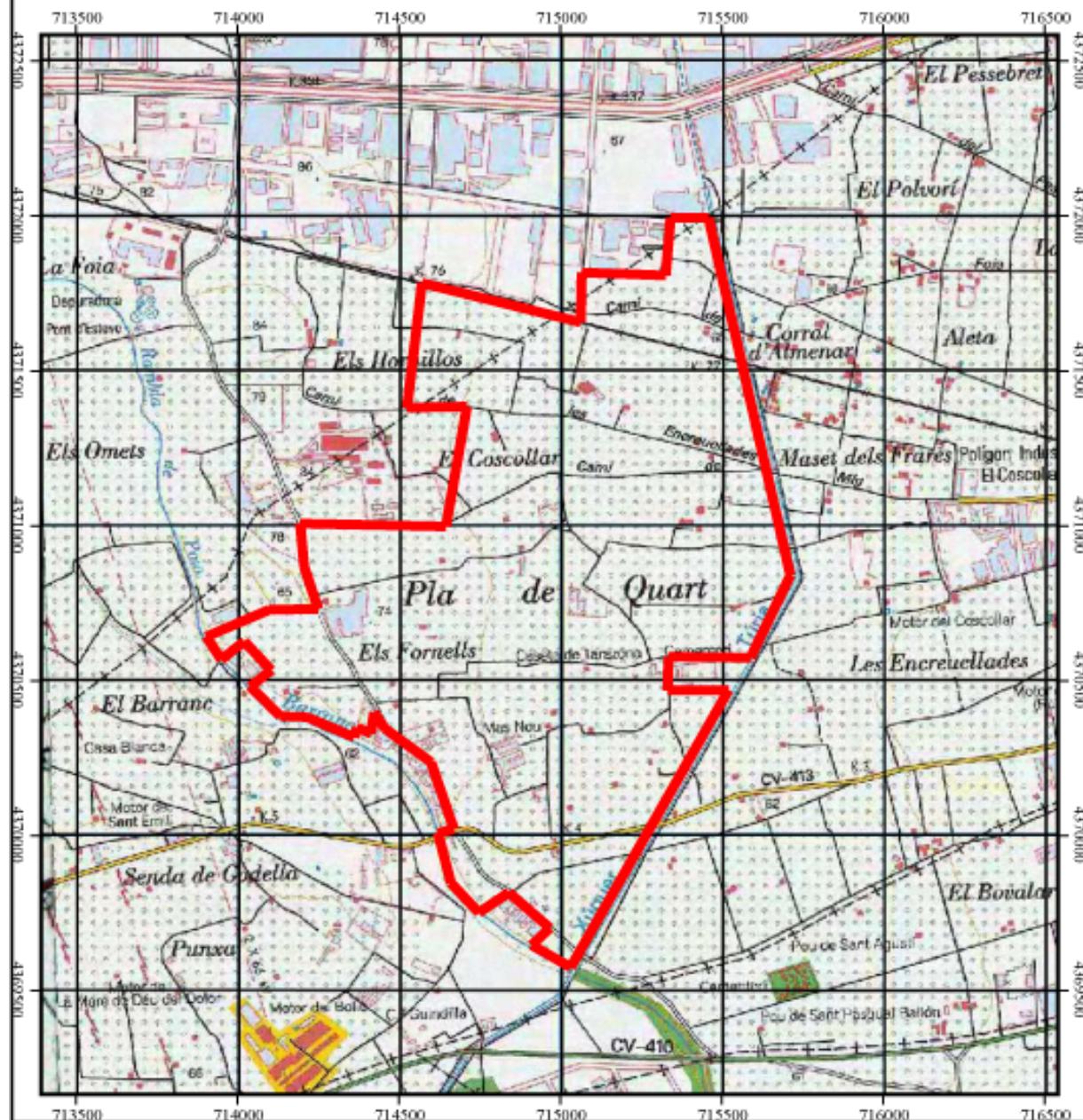
SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PARCELAS AGRICOLAS

ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO.

HUSO 30

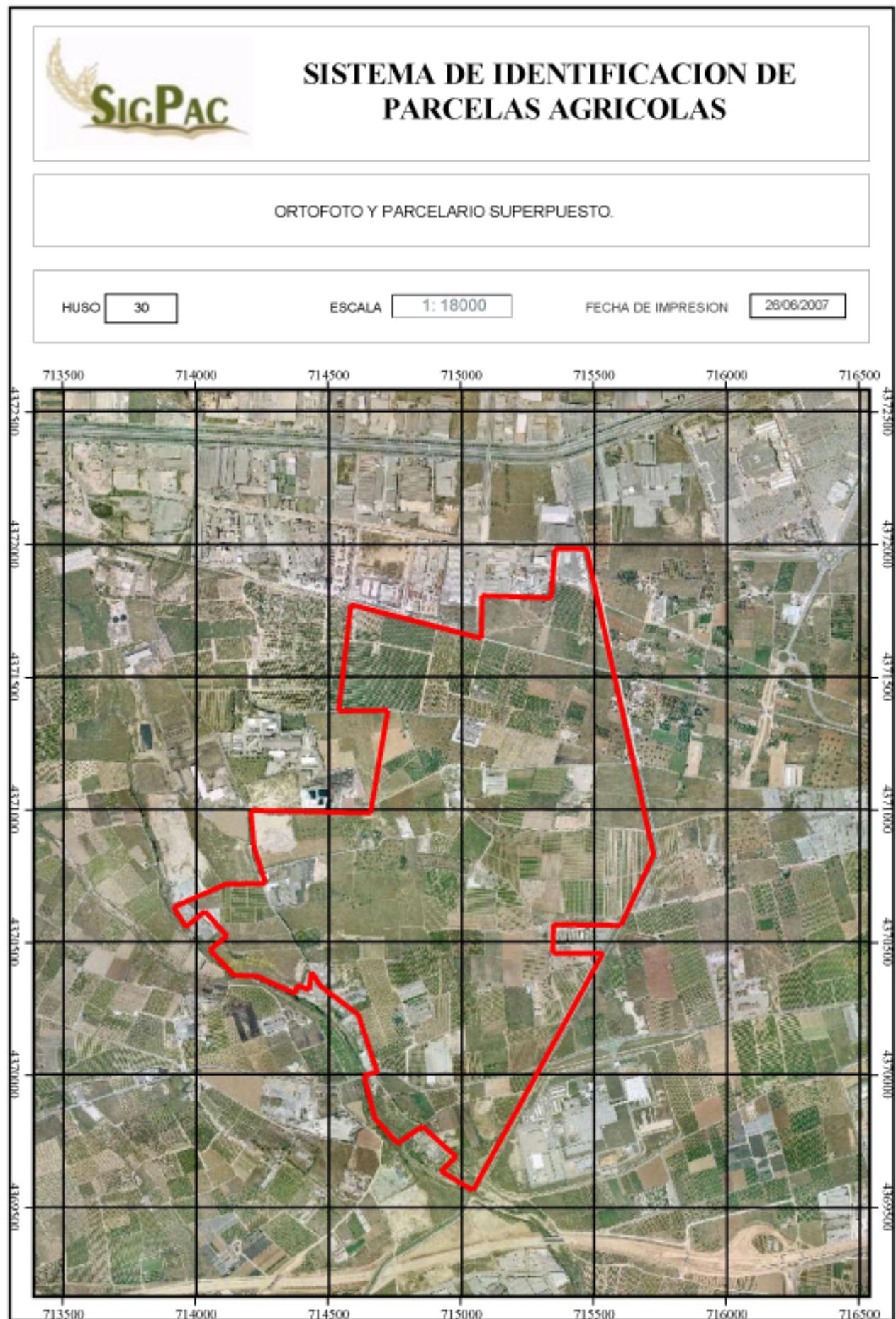
ESCALA 1:18000

FECHA DE IMPRESION 26/06/2007



PLANO 4: Área del Sector Parc Empresarial Pont dels Cavalls, en Aldaia.





PLANO 5: Área del Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls*, en Aldaya.





SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PARCELAS AGRICOLAS

ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO.

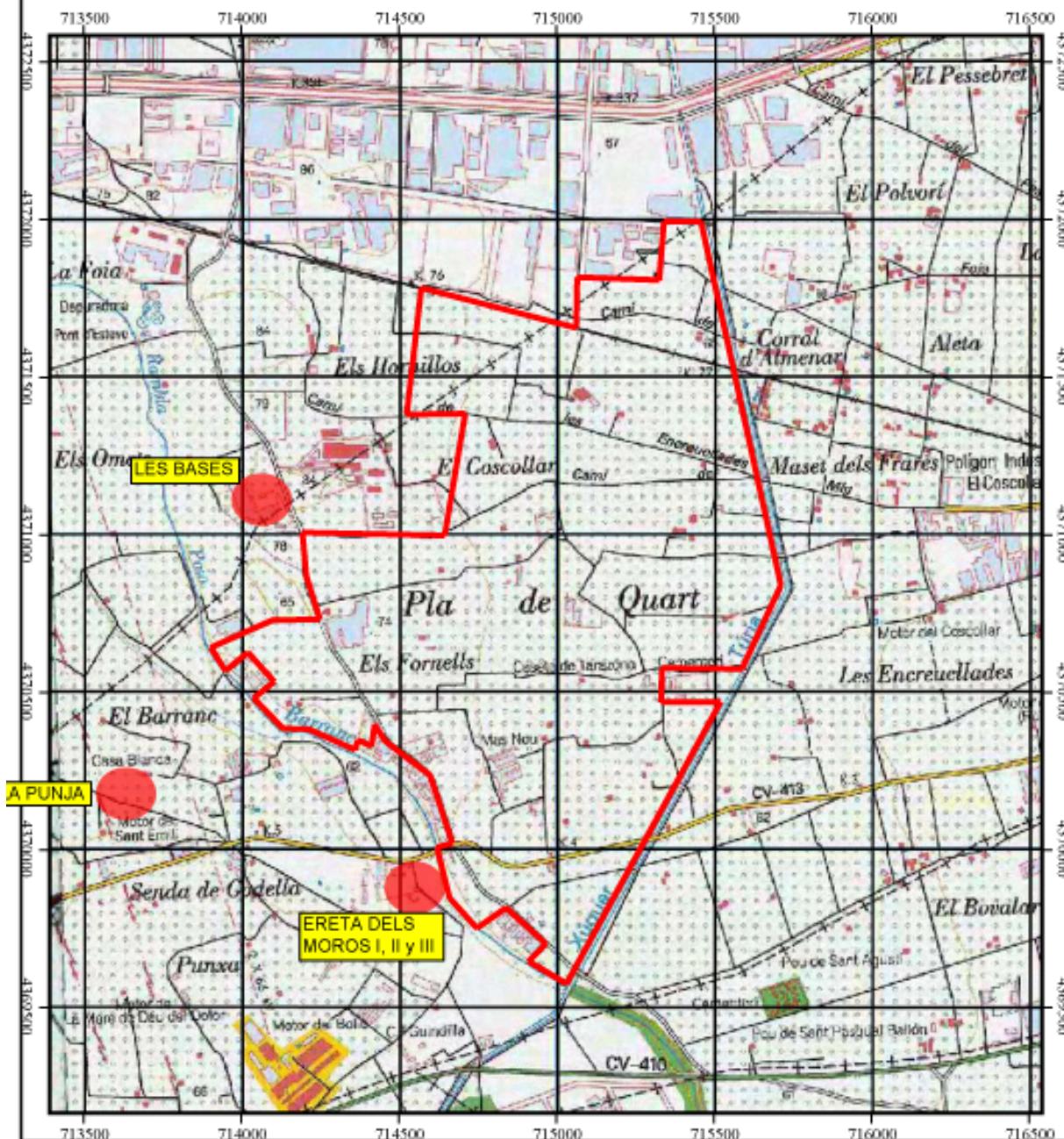
HUSO 30

ESCALA

1:18000

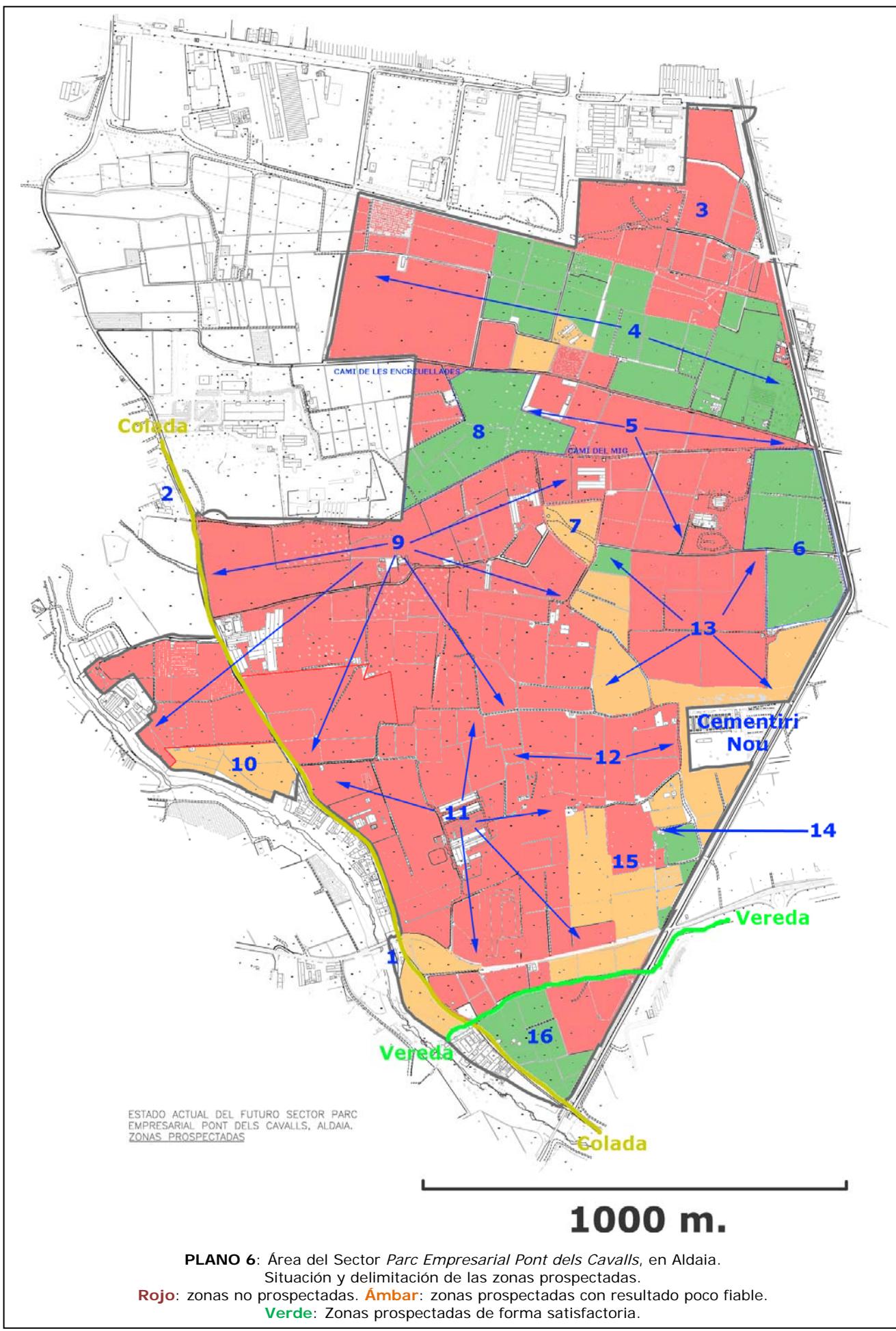
FECHA DE IMPRESION

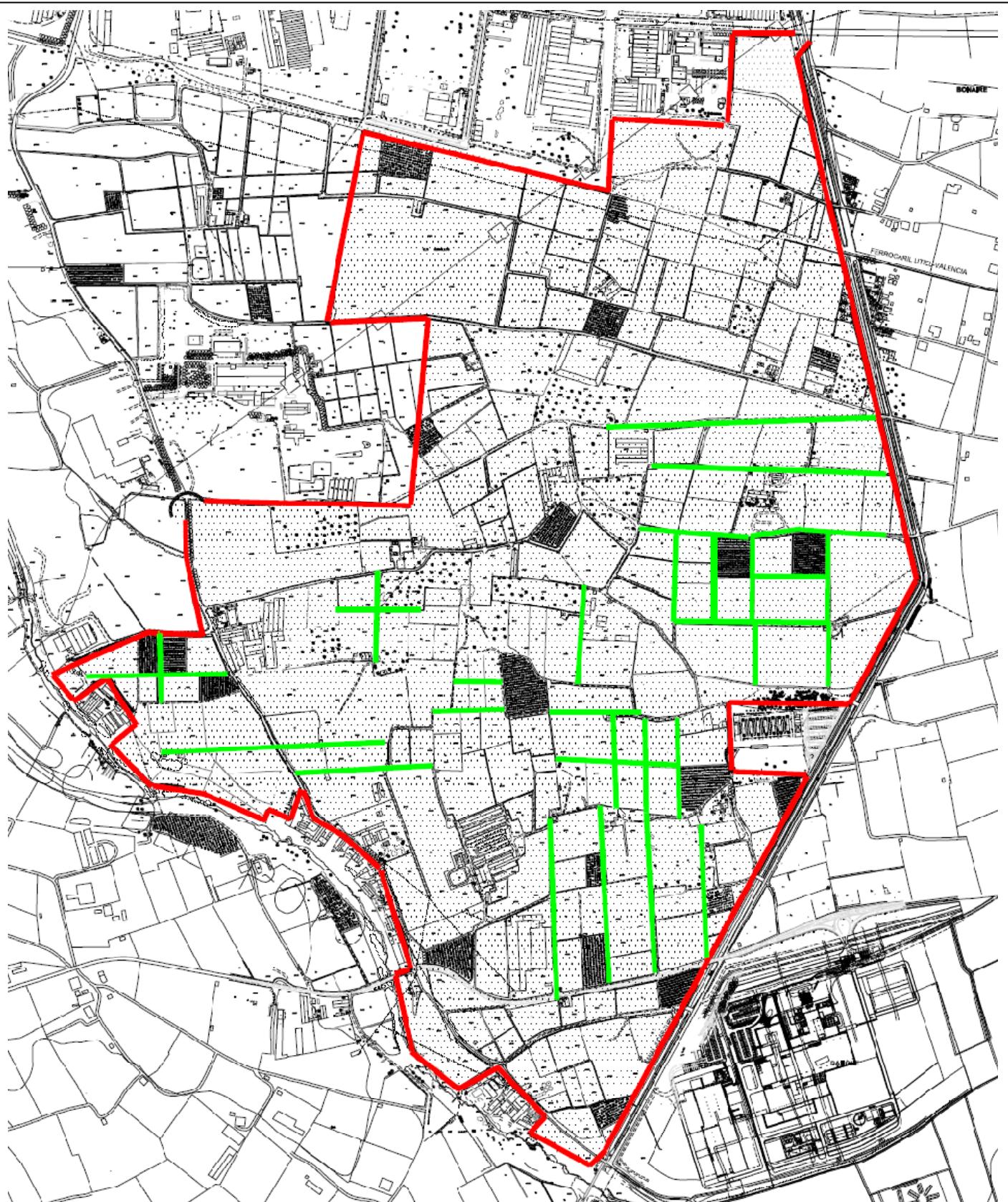
26/06/2007



PLANO 6: Área del Sector Parc Empresarial Pont dels Cavalls, en Aldaia. Situación de los yacimientos Arqueológicos catalogados y próximos a las parcelas que nos ocupan.







Parcelario actual del Sector *Parc Empresarial Pont dels Cavalls* (Aldaia).

En verde se reseñan los posibles restos de centuriación en base a la orientación de las vías de comunicación y límites parcelarios.





MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

SUBSECRETARÍA
FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA
(FEGA)

SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PARCELAS AGRICOLAS

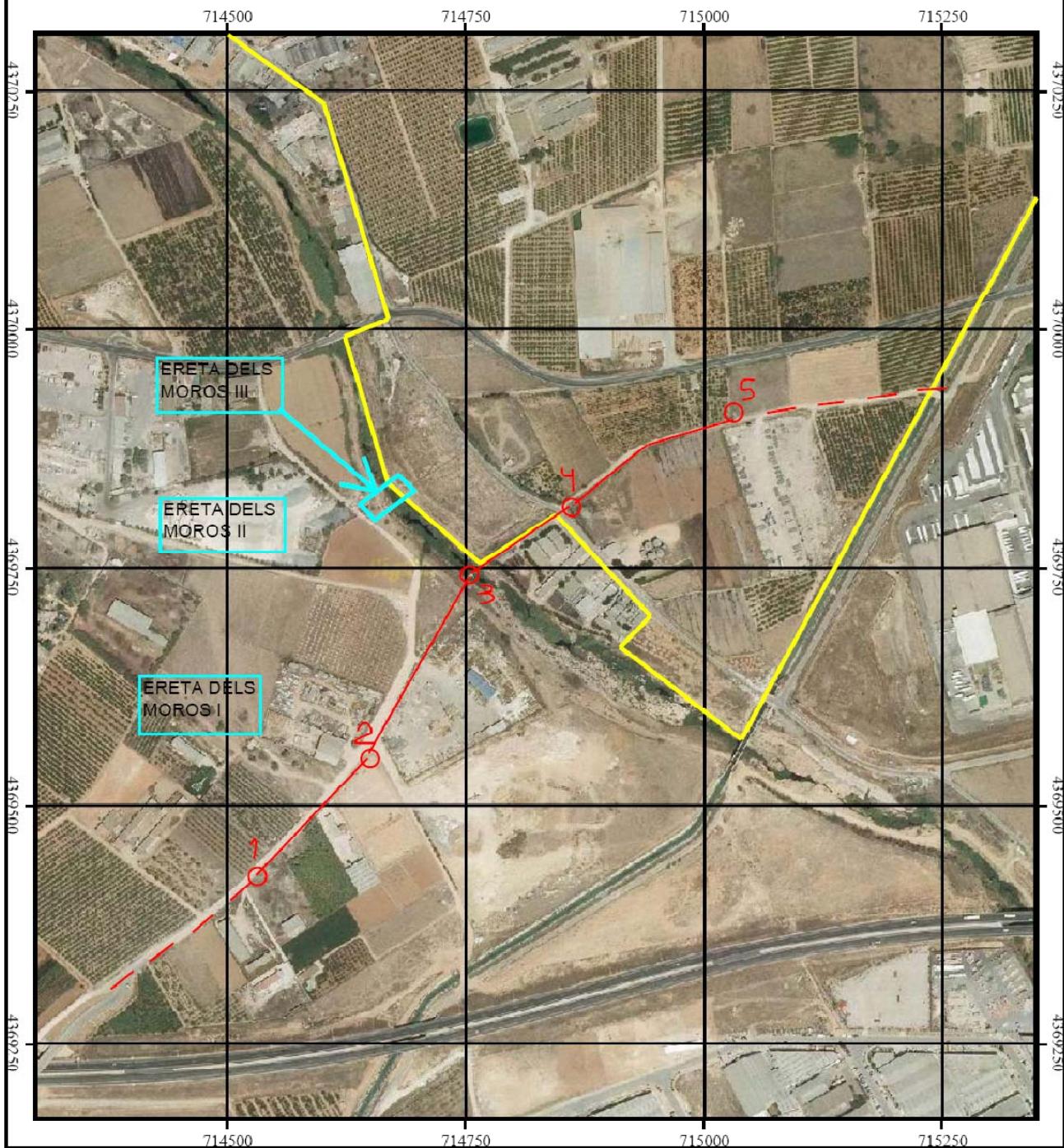
ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO.

HUSO 30

ESCALA 1: 6000

FECHA DE IMPRESION

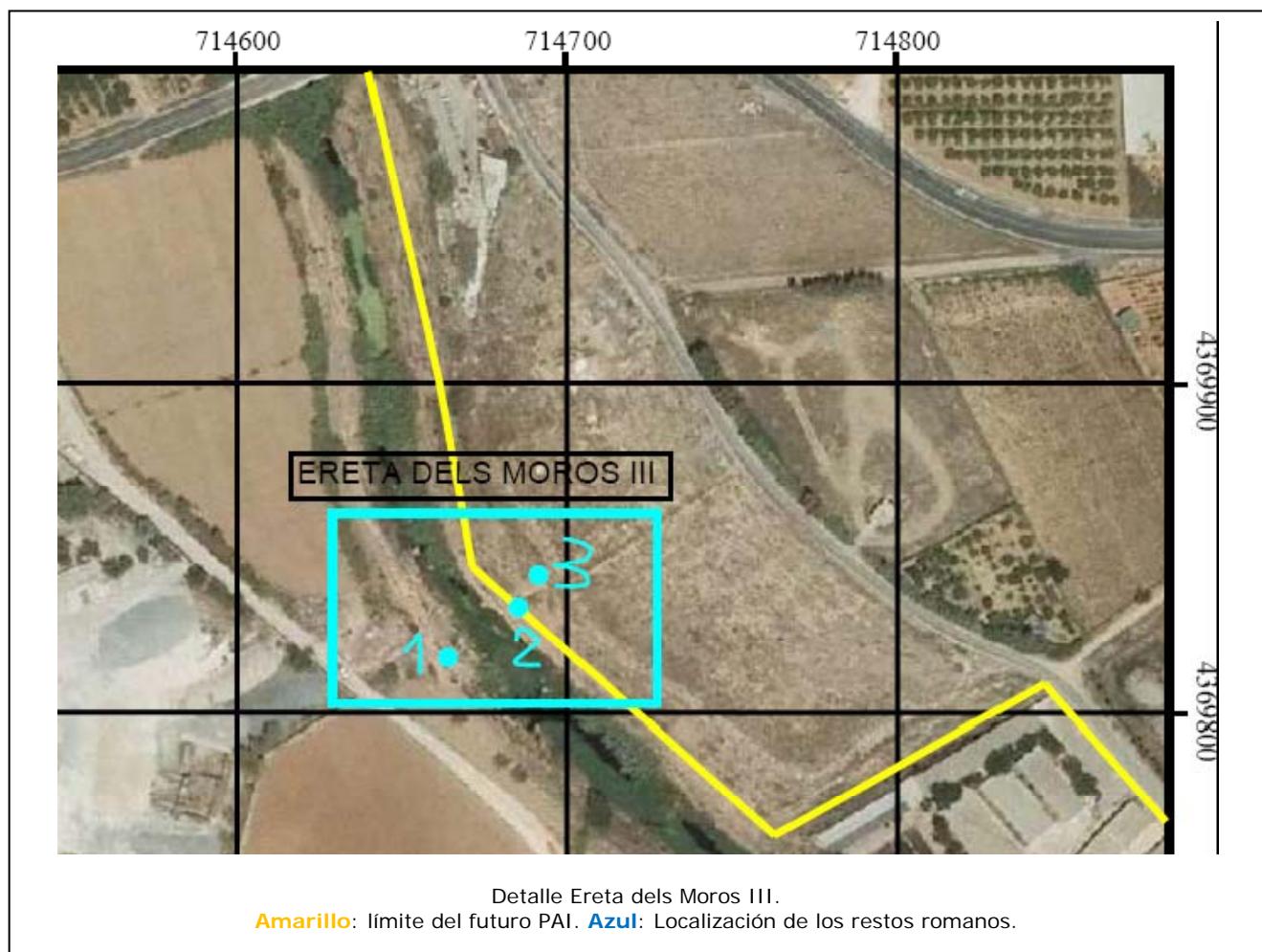
01/02/2009



Zona Sur del PAI Pont dels Cavalls, en Aldaya.

Amarillo: límite del futuro PAI. Azul: Yacimiento Ereta dels Moros. Rojo: Mina de Aldaya







GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA I ESPORT

PERMIS Nre	PARTIDA	MUNICIPI	JACIMENT	FITXA	
2007/0207-V		ALDAIA	CEMENTIRI NOU		
COORDENADES E: X=715269 UTM N: Y=4370270		CRONOLOGIA PROVISIONAL ROMANO - INDETERMINADO		FUNCIONALITAT DEPÓSITO DE AGUA	
COORDENADES UTM PERÍMETRE JACIMENT	E: <input type="text"/> X=715269	N: <input type="text"/> Y=4370270	Se trata de restos de Opus Caementicum asociados a un supuesto depósito de agua o canalización. Está enmascarado por un depósito de agua sub-actual. Por otro lado se ha detectado un monumental muro de piedra seca con unos 2'5m. de alto y mismo grosor. Debido a las malas condiciones durante la prospección y al vallado de la parcela no se pudo determinar la longitud del muro.		
	X=715258	<input type="text"/> Y=4370310			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
ACCÉS	Se accede por un camino rural que lleva detrás del Nou Cementiri de Aldaia desde el canal Júcar - Turia. Los restos se localizan dentro de una parcela con cultivos de naranjos abandonados junto a una caseta.				
PROSPECCIÓ REALITZADA	CONDICIONS	TERRENY: <input type="checkbox"/> CONREAT <input type="checkbox"/> ARBRES <input type="checkbox"/> ERM <input type="checkbox"/> BOSC <input type="checkbox"/> ALTRES: CONSTRUIT CONREUS: <input type="checkbox"/> SENSE GERMINAR <input type="checkbox"/> GERMINAT <input type="checkbox"/> ADULT <input type="checkbox"/> ALTRES: ABANDONATS SÒL: <input type="checkbox"/> MULLAT <input type="checkbox"/> HUMIT <input checked="" type="checkbox"/> SEC <input type="checkbox"/> ALTRES: _____ METEOREOLOGIA: <input type="checkbox"/> NÚVOL <input checked="" type="checkbox"/> ASOLELLAT <input type="checkbox"/> PLUJOS <input type="checkbox"/> ALTRES: _____			
	SISTEMA	SEPARACIÓ: 5 m. SISTEMÀTICA: <input checked="" type="checkbox"/> LINEAL DIRECCIÓ: E - O QUADRÍCULA DIMENSIONS: _____ SELECTIVA: <input type="checkbox"/> RECOLLIDA TOTAL <input type="checkbox"/> SOLS FORMES <input type="checkbox"/> TIPUS DETERMINAT (_____) <input checked="" type="checkbox"/> NO ES RECALL			
	ALTRES DADES	HORA: Prospección realizada para el futuro PAI Pont dels Cavalls. En el momento de detección de los restos rondábamos mediodía, con mucho calor.			
	ENTORN	CAMINS NATURALS:			
		RECURSOS HÍDRICS:			
Abundantes acequias de cultivos de naranjos. La mayoría abandonadas.					
SÒLS: construcciones sub-actuales en zona de O. Caementicum y Campo abandonado donde el Muro.					
VEGETACIÓ: Naranjos abandonados y arbustiva.					

JACIMENT DESCRIPCIÓ DEL JACIMENT	UBICACIÓ: <input type="checkbox"/> CIM <input type="checkbox"/> VESSANT <input checked="" type="checkbox"/> PLA <input type="checkbox"/> COVA <input type="checkbox"/> ALTRES: _____
	OBSERVACIÓNS
	SUPERFÍCIE (Hes.) _____ CRITERI I OBSERVACIÓNS
	EROSIÓ: <input type="checkbox"/> NUL·LA <input type="checkbox"/> APRECIABLE <input checked="" type="checkbox"/> IMPORTANT <input type="checkbox"/> TOTAL CONSERVACIÓ: <input checked="" type="checkbox"/> BONA <input type="checkbox"/> REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> DOLENTA <input type="checkbox"/> DESAPAREGUT
	CAUSES DE L'EROSIÓ I AMENACES El Muro presenta buen estado de conservación. Mientras que los restos de O.Caementicium estan muy deteriorados principalmente por la construcción sub-actual que las cubre parcialmente.
	ESTRUCTURES EN SUPERFÍCIE El Muro de piedra seca es fácilmente detectable, por sus considerables dimensiones. Como hemos adelantado se trata de un paramento de unos 250 cms. de alto y 250 cms. de ancho. Ignoramos su longitud puesto que la parcela está vallada y no hemos podido acceder a ella. Los restos de O. Caementicium se presentan como un paramento lineal muy arrasado en superficie. La dirección de este es perpendicular al Muro.
	MATERIALS OBSERVATS (●) O RECOLLITS (X) <input type="checkbox"/> CERÀMICA <input type="checkbox"/> METALL <input type="checkbox"/> VIDRE <input type="checkbox"/> OS <input type="checkbox"/> MALACO. <input checked="" type="checkbox"/> MAT. CONST <input type="checkbox"/> MAT. NUMISMÀTIC <input type="checkbox"/> ALTRES _____
	FUNCIONALITAT OBSERVACIÓNS
	<input type="checkbox"/> HÀBITAT <input type="checkbox"/> DEFENSIU <input type="checkbox"/> LLOC DE PRODUCCIÓ <input type="checkbox"/> LLOC DE CULTE <input type="checkbox"/> FUNERARI <input checked="" type="checkbox"/> NO DETERMINAT
	CRONOLOGIA Los restos de O. Caementicium los atribuimos a época Romana. El paramento murario no podemos relacionarlo con ninguna época a falta de un estudio más detallado.
ALTRES PROSPECCIONS	DATA AGOSTO 2008
Nº ALTRES INVENTARIS	AUTOR JORDI UNGÉ PLAJA
BIBLIOGRAFIA	REVISAT PER _____



FITXA ETNOLOGIA

IDENTIFICACIÓ

Nº Fitxa: 1 Autor: Jordi Ungé Plaja

Data: 10/7/2009

Nom de l'edifici: MINA DE ALDAIA

DADES GEOGRÀFIQUES

Municipi: ALDAIA

Comarca: L'HORTA OEST

Província: VALENCIA

Nº cadastre o adreça:

Partida rural o barri:

Data de construcció: s.XIX Data de les transformacions significatives: s.XX

VIES D'ACCESS I DESCRIPCIÓ DE L'ESTAT ACTUAL

Accés tradicional: Al tram afectat pel PAI Pont dels Cavalls es localitza al sur de la CV-413, enmarcat entre el canal Xúquer - Turia i la rambla del Poyo

Accés de nova construcció:

Edifici i instal.lació:

Ús: La mina d'aldaia és una construcció del s. XIX destinada al regadiu del Plà de Quart, tant al TM d'Aldaia, com de Quart de Poblet.

Estat de conservació: ignorem l'estat de conservació dels elements soterrans. En quant a "respirais" hem detectat dos estructures, una ben conservada y l'altra completament derruïda.

Intervencions recents:

DADES ADMINISTRATIVES

Expedient: ET2008-0356

Incoació: BOE: DOGV:

Declaració: BOE: DOGV:

Qualificació PGOU: PAI Pont dels Cavalls

TIPOLOGIA FUNCIONAL: PATRIMONI AGRÍCOLA

CARTOGRAFIA

Latitud: Longitud: Altitud:

Nº de Full MAPA TOTOGRÀFIC:

SITUACIÓ JURÍDICA

Propietari:

Usuari: Fora d'ús.

FONTS DOCUMENTALS:

DOCUMENTACIÓ:

DESCRIPCIÓ DEL CONJUNT D'EDIFICIS:

El trazado de la canalización de agua del siglo XIX conocida como la Mina de Aldaia, discurre en paralelo a la Vereda Camino de Turis, localizada al sur del futuro PAI. Hemos detectado cuatro elementos relacionables con la Mina de Aldaia y otro respiradero que no hemos podido visualizar debido a que las obras del AVE nos impiden el acceso (nº 1). Dos de estos restos están directamente afectados por la futura obra proyectada (nº 4 y 5), y los otros tres (nº 1, 2 y 3), al sudoeste del futuro polígono.

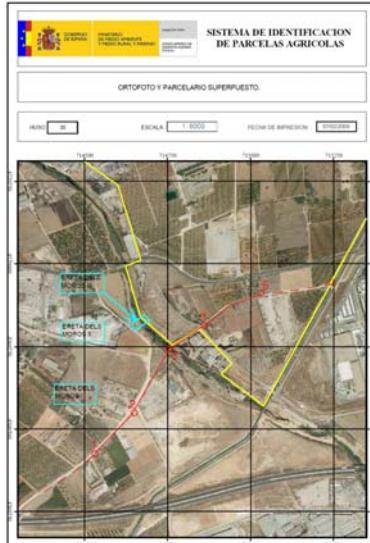
Se aprecian los antiguos respiraderos y bocas de riego. Están construidas con ladrillos macizos y enfoscadas.

DESCRIPCIÓ DEL PROCÉS TECNOLÒGIC (Energia utilitzada, màquines de transformació, procès tècnic d'elaboració):

ORGANITZACIÓ DELS ESPAIS I DELS TEMPS (Calendari):



CROQUIS DEL CONJUNT



FOTOGRAFIA

